

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI PARAGUAY



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN OEI 01/2020

SEGUNDO LLAMADO

Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de Limpio.

Asunción –

Paraguay

Octubre 2020

LLAMADO A LICITACIÓN

País: Paraguay

Licitación: Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio.-SEGUNDO LLAMADO

Número de referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –OEI LPN 01/2020 – SEGUNDO LLAMADO**

1. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura actuando en el marco del **"Acuerdo de Cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la Implementación de los Cuatro Componentes del Proyecto "Salud para Todos, Formación y Consolidación de Microred en el Municipio de Limpio, Departamento Central, Paraguay", firmado el 19 de junio de 2020** y conforme al Manual de Procedimientos de adquisiciones y contrataciones invita a presentar ofertas para la Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio, que se detallan en el Anexo 3 de los Documentos de Licitación.
2. El plazo y lugar de entrega de los bienes solicitados está establecido en el Anexo 2 "Plazo y lugar de entrega de los bienes" de los Documentos de Licitación.

Los interesados podrán consultar y solicitar información adicional, sobre los documentos de licitación en la dirección de correo electrónico indicado en el punto 9 de esta sección. Asimismo, los documentos podrán ser consultados en la página de Internet oficial de la OEI Paraguay donde se mantendrán publicados mientras esté abierto el proceso licitatorio (www.oei.org.py). Los Oferentes interesados podrán acceder a los documentos de la licitación a través de la página Web de la OEI indicado precedentemente.

3. Todas las aclaraciones serán publicadas a través de la web de la OEI. (ver la cláusula 4.2 de las CGL).
4. Al evaluar la Oferta, el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos aplicables en Paraguay a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta. El monto de la garantía será al menos del TRES POR CIENTO (3%) del valor total ofertado.
6. Los Oferentes deberán cotizar por el total solicitado. La adjudicación de la presente Licitación se realizará por cada ítem, a la oferta que resulte la mejor evaluada conforme a los términos y condiciones establecidos en este pliego.

7. Forma de Pago:

Primer pago: 30% de anticipo a la firma de contrato contra la presentación de una póliza de garantía de cumplimiento de contrato.

Segundo pago: 70% del monto total adjudicado contra entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, contra la presentación de notas de remisión firmada por los responsables técnicos designados por la parte beneficiaria. Se firmará un acta de recepción definitiva en la cual la parte beneficiaria dará su conformidad sobre el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el PBC y el contrato.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal.

8. La fecha y hora límite de presentación de ofertas es a más tardar a las 10:00 horas, el **día jueves, 05 de noviembre de 2020** en las oficinas de la OEI en Paraguay sito en Humaitá 525 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto. Las Ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas.
9. Las ofertas serán abiertas a las **10:15 horas** del **día jueves, 05 de noviembre de 2020** en las oficinas de la OEI en Paraguay, Humaitá 525 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, Ciudad de Asunción, Paraguay.

INDICE	
INDICE	4
A- CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN	5
B- CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)	15
C- CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION	18
D- PENALIDADES	20
ANEXO 1 - MODELO DE CONTRATO	21
ANEXO 2 - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	23
ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS	24
ANEXO 4 – FORMULARIOS TIPO	61
4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	61
4.2 LISTA DE PRECIOS	62
4.3 MODELO GARANTIA PARA PAGO DE ANTICIPO	71
4.4 MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	72
4.5 MODELO DE DECLARACION JURADA	73
4.6 MODELO DE DECLARACION JURADA – CUENTA BANCARIA	74

A- CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Las cláusulas subrayadas de estas Condiciones Generales de la Licitación (CGL) son aquellas modificadas, aclaradas o complementadas, en las Condiciones Especiales de la Licitación (CEL).

CLÁUSULA 1. Alcance de la Licitación.

1.1 OEI (en adelante denominado el "Comprador"), desea recibir ofertas para la **“Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio”-SEGUNDO LLAMADO** como se describen en el presente documento de licitación. El nombre, identificación y número de ítems están indicados en las CEL.

CLÁUSULA 2. Oferentes elegibles

2.1 Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el estado paraguayo (establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas).

2.2 Los oferentes que hayan incurrido en incumplimiento de contrato con la OEI.

2.3 Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en la presente cláusula también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación.

2.4 Los oferentes que hayan incurrido en incumplimiento de contrato con la OEI.

CLÁUSULA 3. Costo de la Licitación

3.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de licitación.

CLÁUSULA 4. Documentos de Licitación

4.1 Es responsabilidad del Oferente examinar las Condiciones Generales y Específicas, formularios y toda la información contenida en los Documentos de Licitación. El Oferente que presente una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta.

El Comprador entenderá que el Oferente examinó cuidadosamente todos los documentos de Licitación, para decidir si puede cumplir con las condiciones técnicas, financieras y contractuales estipuladas.

También entenderá que los analizó críticamente, para ver si contienen alguna ambigüedad, omisión o contradicción, o alguna característica que no sea clara o que parezca discriminatoria o restrictiva, a fin de formular los pedidos de aclaración o comentarios del caso según se prevé en la subcláusula 4.2.

Es responsabilidad del Oferente señalar toda ambigüedad, contradicción, omisión, etc. antes de presentar su oferta, a fin de asegurarse que esta cumpla con todos los requisitos exigidos.

4.2 Todo Oferente potencial que necesite alguna aclaración de los documentos de licitación podrá solicitarla al Comprador por medio de correo electrónico enviado a la dirección y hasta la fecha indicada por el Comprador en las CEL. El Comprador responderá las consultas con una antelación no menor a tres (3) días hábiles al vencimiento del plazo para presentar ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los Oferentes potenciales que hayan realizado las consultas sobre los documentos de licitación. Asimismo, será publicado en el portal de la OEI.

Solo se atenderán consultas de Oferentes que hayan sido recibidas dentro del plazo indicado en las CEL. Las consultas deberán estar directamente relacionadas con el contenido de estos

documentos de licitación y sus requerimientos. El Comprador se reserva el derecho de no responder a preguntas de otra índole.

4.3 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, por causas debidamente justificadas, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Oferente interesado, modificar los documentos de licitación mediante enmiendas.

4.2 Todos los Oferentes serán notificados de las enmiendas a través del portal de la OEI.

4.3 El Comprador podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, por un periodo que no podrá exceder diez (10) días corridos a partir de la fecha de comunicación, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas. La prórroga será comunicada oportunamente a todos los posibles Oferentes en la forma indicada en el numeral anterior.

CLÁUSULA 5. Sobre la presentación de las Ofertas

5.1 La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador, deberá redactarse en idioma Español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos pertinentes de dicho material en el idioma Español realizado por traductor matriculado, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la oferta.

5.2 La oferta que presente el Oferente deberá estar organizado de acuerdo a lo estipulado en las CEL.

5.3 El Oferente llenará el Formulario de oferta y la lista de precios que se incluyen en los documentos de licitación.

5.4 A menos que se indique lo contrario en las CEL, no se considerarán ofertas alternativas.

5.5 Los ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Cuando algún bien incluido en los ítems no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y la oferta será rechazada.

- a) El Oferente deberá cotizar por el total conforme al Anexo 4.2 Lista de precios.
- b) Para cada uno de los ítems que se propone suministrar, el Oferente deberá cotizar los precios totales de acuerdo con lo siguiente:
 - (i.) Valores unitarios y totales que componen cada Ítem, identificado de tal forma que compongan una unidad lógica de cotización.
 - (ii.) El precio total por ítem será igual a la cantidad de bienes ofrecidos multiplicada por el precio unitario.

A efectos de lograr una homogeneidad de presentaciones, el Oferente deberá presentar su propuesta incluyendo todos los impuestos aplicables en la República del Paraguay que deberían pagarse en una licitación, a excepción del Impuesto al Valor Agregado - IVA.

(iii) Los componentes del precio unitario de cada ítem deberán ser detallados siguiendo el modelo del Anexo 4.2. La oferta deberá incluir la cotización de todos los elementos requeridos al Oferente en las Matrices de Especificaciones Técnicas.

5.6 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total ofertado solicitado.

5.7 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta, según se indica en las CEL.

5.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en el formulario de Lista de Precios incluido en el Anexo 4.2 El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el

derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente deberá incluir todos los costos relacionados a los bienes ofrecidos así como la entrega de los mismos en los lugares establecidos en el Anexo 2. Así mismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier aseguradora o afianzadora habilitada por los organismos correspondientes.

5.9 Los precios indicados en la Lista de precios serán consignados separadamente de la manera que se indique en las CEL.

5.10 Las expresiones EXW / DDU / DDP / FCA / CPT, se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, París.

5.11 El Oferente separará los componentes de los precios de acuerdo con la subcláusula 5.5 de estas CGL exclusivamente para facilitar al Comprador la comparación de las ofertas, y de ningún modo dicha separación limitará el derecho del Comprador a contratar en cualquiera de las condiciones ofrecidas.

5.12 Los precios cotizados por el Oferente permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo, salvo indicación contraria en las CEL. Cuando la cotización se deba hacer con precios fijos, se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada. Si de acuerdo con lo indicado en las CEL los precios cotizados por el Oferente serán reajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas en que se coticen precios fijos no serán rechazadas, y el reajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

5.13 La adjudicación del contrato será por el total de cada ítems ofertados.

5.14 Salvo distinta estipulación en las CEL, los precios serán cotizados:

- (a) enteramente en la moneda del País en adelante llamada la Moneda Local; ó
- (b) en Dólares americanos, ó
- (c) En Euros

5.15 El Oferente preparará su oferta en 1 (un) original. Además deberá acompañar una copia en formato digital. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

5.16 El original de la oferta será impresa y firmada por el Oferente o por la (s) persona(s) debidamente autorizada(s) para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material impreso que no haya sido modificado, llevarán las iniciales de la(s) persona(s) que firme(n) la oferta.

5.17 No se aceptarán ningún tipo de tachaduras, enmiendas o palabras superpuestas.

5.18 El Oferente deberá suministrar la información descrita en el formulario de oferta respecto a comisiones o gratificaciones, si las hubiera, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta oferta y con la ejecución del Contrato si éste es adjudicado al Oferente.

5.19 El Oferente colocará el original de la oferta en el sobre, el cual se cerrará en forma inviolable.

5.20 El sobre deberá:

- (a) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección indicada en las CEL
- (b) llevar el nombre y número del Llamado a licitación indicada en las CEL y las palabras: "NO ABRIR ANTES DE LAS 10:15 Horas del **día jueves, 05 de noviembre de 2020** especificado en las CEL.
- (c) El sobre llevará además el nombre y la dirección del Oferente, a fin de que se le pueda devolver su oferta sin abrir en caso de que los mismos no hayan sido presentados en el plazo y lugar establecido.

5.21 Si el sobre no está cerrado y marcado según lo dispuesto en la subcláusula 5.19

de las CGL, el Comprador no asumirá responsabilidad, se labrará acta de la situación y el sobre será devuelto al oferente.

CLÁUSULA 6. Sobre los Oferentes

6.1 De conformidad con lo dispuesto en la subcláusula 5.2 de las CGL, el Oferente presentará, como parte de su oferta, documentos que acrediten su elegibilidad para participar en la licitación y sus calificaciones para ejecutar el Contrato en caso de que éste se le adjudique.

6.2 Los documentos que presente el Oferente con ese fin deberán demostrar, en forma satisfactoria para el Comprador, que en el momento de presentar su oferta el Oferente es elegible según la definición de la cláusula 2 de las CGL.

6.3 Los documentos que presente el Oferente para demostrar que posee las calificaciones necesarias para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, deberán establecer, en forma satisfactoria para el Comprador, que:

(a) el Oferente tiene la capacidad técnica y financiera, necesaria para ejecutar el Contrato.

CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes

7.1 Con arreglo a la subcláusula 5.2 de las CGL, el Oferente presentará, como parte de su oferta, documentos que establezcan la elegibilidad y conformidad con los documentos de licitación de todos los equipos y sistemas que vaya a suministrar en virtud del Contrato.

7.2 El Adjudicatario debe entregar los bienes en los lugares y plazos especificados en el Anexo 2.

CLÁUSULA 8. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

8.1 De conformidad con la subcláusula 5.2 de las CGL, el Oferente presentará como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto que se especifique en las CEL.

8.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los CEL, estar girada a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos y denominada en la moneda del país del Contratante, o en la moneda de la oferta, de la siguiente forma:

- a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.
- b) Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Ser pagadera a la vista ante primera solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en el formulario citado en el punto anterior y/o en la subcláusula 8.6;
2. Ser presentada en original; no se aceptarán copias;
3. Permanecer válida por un período de sesenta (60) días posteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.

8.2 Toda oferta que no esté acompañada de la garantía estipulada será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.

8.3 Las garantías de mantenimiento de las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o devueltas tan pronto como sea posible, a más tardar treinta (30) días después del vencimiento del plazo de validez de las ofertas fijado por el Comprador y después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento de Contrato.

8.4 La garantía de mantenimiento de la oferta que resulte aceptada será cancelada en cuanto el Oferente ganador firme el Contrato, y presente la garantía de cumplimiento de contrato.

8.5 La garantía de mantenimiento de la oferta podrá hacerse efectiva:

- a. Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez estipulado por él en el formulario de oferta, o
- b. Sí el Oferente adjudicado
 - i. no firma el Contrato.
 - ii. no suministra la garantía de cumplimiento de contrato
 - iii. no presenta los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su modificación el Decreto N° 5174/05.
 - iv. cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas
 - v. si no acepta la corrección del precio de su oferta, que esté fundado en errores aritméticos.

8.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o el Manifiesto de Garantía de la Oferta deberá estar a nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención de participación como Asociación o Consorcio, mencionada en el Anexo 4.

CLAUSULA 9. Plazo de Validez de la Oferta.

9.1 Las ofertas serán válidas por el plazo especificado en las CEL a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita por el Comprador, conforme a la subcláusula 10.1 de las CGL. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por el Comprador por no ajustarse a los documentos de la licitación.

9.2 En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento de los Oferentes para prorrogar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito o por correo electrónico dirigido a los oferentes. La garantía de mantenimiento prescrita en la cláusula 8 de las CGL se prorrogará por el mismo período. Los Oferentes podrán rechazar esa solicitud sin que se les ejecute la garantía de sus ofertas. A los Oferentes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

CLAUSULA 10. Presentación de las Ofertas

10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada en las CEL a más tardar a la hora y fecha indicadas en las CEL.

10.2 El Comprador podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas mediante una enmienda de los documentos de licitación, por un periodo que no podrá exceder diez (10) días corridos a partir de la fecha de comunicación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y los Oferentes anteriormente sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo.

10.3 Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo fijado por él para la recepción será rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.

10.4 El Oferente podrá modificar o retirar su oferta después de presentada, a condición de que el Comprador reciba la notificación escrita de la modificación, inclusive la sustitución o el retiro de la oferta, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de ofertas.

10.5 La notificación de modificación o retiro de la oferta será preparada, cerrada, marcada y

enviada por el Oferente de conformidad con lo establecido en la cláusula 5. La notificación del retiro de la oferta también podrá efectuarse por correo electrónico, en cuyo caso deberá ser seguida de una confirmación firmada, franqueada a más tardar en la fecha y hora de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

10.6 Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación.

10.7 Ninguna oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la presentación y el vencimiento del período de validez especificado por el Oferente en el formulario de oferta. La notificación de retiro de una oferta durante ese intervalo puede dar lugar a que se haga efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta.

CLAUSULA 11. Apertura de las Ofertas

1.1.1 El Comprador abrirá todas las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que hayan presentado oferta y que deseen asistir, a la hora, en la fecha y en el lugar especificado en las CEL.

11.1 En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Oferentes, las modificaciones o retiros de ofertas y los precios totales de cada una de las ofertas. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir al Oferente.

11.2 El Comprador preparará un acta de la apertura de las ofertas, que será firmado por los Oferentes que asistan al acto.

CLAUSULA 12. Evaluación de las Ofertas

12.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. Las solicitudes de aclaraciones por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por correo electrónico. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en los atributos o condiciones de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas.

12.2 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reserva u omisión es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance de los bienes especificados en el Contrato;
o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

12.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente.

12.4 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.

12.5 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser

rechazada.

12.6 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (b) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con el párrafo (a). mencionado.

12.7 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su Garantía de mantenimiento de la Oferta podrá hacerse efectiva.

12.8 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministradas y determinará si cada documento entregado está completo.

12.9 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada:

- (a) Formulario de Oferta.
- (b) Lista de Precios. y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

12.10 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGL y de las CEL han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones o reservas mayores.

12.11 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en cuanto a la elegibilidad de los Oferentes y de los bienes solicitados, para confirmar que todos los requisitos estipulados en los Documentos de Licitación han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.

12.12 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la oferta será rechazada.

12.13 Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas, los oferentes deberán presentar sus ofertas en **guaraníes**.

12.14 El Comprador comparará las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación.

12.15 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en las CEL: Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

- (a) el precio cotizado de conformidad con la CEL;
- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con las CGL;
- (c) ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en el DDL.

12.16 El comprador podrá solicitar a los Oferentes la mejora en los precios durante el proceso de

evaluación de las ofertas según se especifique en las CEL

CLAUSULA 13. Comunicación con el Comprador

13.1 Ningún Oferente se comunicará con el Comprador sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del Contrato. Si entre el momento de la apertura de la oferta y la adjudicación del Contrato, un Oferente desea contactar al Comprador con respecto a algún asunto crítico referente a la propuesta, deberá hacerlo por correo electrónico a la dirección indicada en las CEL.

13.1 Cualquier intento por parte de un Oferente de influir en las decisiones del Comprador en la evaluación y comparación de las ofertas o adjudicación del Contrato podrá dar lugar al rechazo de su oferta.

CLAUSULA 14. Adjudicación del Contrato

14.1 En los casos en que no haya habido precalificación, el Comprador determinará, a su satisfacción, si el Oferente cuya oferta resultara ser la oferta aceptable evaluada como la más baja está o no calificado para cumplir el Contrato satisfactoriamente.

14.2 En la evaluación de la oferta se tendrá en cuenta la capacidad técnica y financiera del Oferente sobre la base del examen de las pruebas documentales de las calificaciones del Oferente presentadas por éste, así como de otras informaciones que el Comprador estime necesarias y apropiadas.

14.3 La determinación afirmativa será un requisito previo para adjudicar el Contrato al Oferente seleccionado. La determinación negativa dará por resultado el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador considerará la siguiente oferta más baja evaluada con el fin de determinar de manera similar la capacidad de ese Oferente para cumplir satisfactoriamente el Contrato.

14.4 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y haya sido evaluada como la más baja, a condición de que, además, se haya determinado que ese Oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato.

14.5 El Comprador, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a reducir o aumentar, en el porcentaje indicado en las CEL, la cantidad de bienes especificados originalmente en la Lista de precios, sin ninguna variación del precio o de otros términos y condiciones.

14.6 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho a anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente o los Oferentes afectados por esta decisión ni la obligación de informar a él o los Oferentes afectados los motivos de la decisión del Comprador.

14.7 El Comprador podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
- b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; o
- c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la OEI podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.

Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

14.8 El Comprador notificará a todos los Oferentes cuyas ofertas participaron del proceso de contratación el resultado de la evaluación, por correo electrónico. Igualmente será publicado en el Portal de OEI.

14.9 El Oferente cuya oferta ha sido aceptada será convocado en las oficinas del Comprador, para la firma del Contrato cuyo modelo se encuentra incluido en los documentos de licitación.

14.10 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de CINCO días corridos para firmar contrato a partir de la fecha de remisión del borrador del mismo. De no hacerlo en este plazo, se lo tendrá por desistido de la adjudicación, y su garantía de oferta será ejecutada.

14.11 Luego de la firma del contrato, el Comprador liberará las respectivas garantías de las ofertas.

14.12 Para la firma del contrato, el adjudicado suministrará la garantía de cumplimiento de acuerdo con las condiciones del Contrato, utilizando para ello el formulario de garantía de cumplimiento incluido en los documentos de licitación u otro formulario que el Comprador considere aceptable.

14.13 El Oferente adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el porcentaje estipulado en las CEL.

14.14 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al adjudicado.

14.15 El hecho de que el Oferente seleccionado no cumpla lo dispuesto en la subcláusula 14.13 o la subcláusula 14.10 de las CGL constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja, o llamar a una nueva licitación.

14.16 La forma de pago del presente contrato será la indicada en las CEL.

CLAUSULA 15. Corrupción o prácticas fraudulentas

15.1 Se exige que los oferentes en todas las licitaciones de OEI observen los más altos niveles éticos tanto en el proceso de licitación y contratación, como en el de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación no son exhaustivas. Por esta razón, OEI actuará frente a cualquier hecho similar o reclamo que se considere como corrupto conforme al procedimiento establecido.

- (a) "Soborno" (cohecho). Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, proveedores o terceros.
- (b) "Extorsión o coacción". El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
- (c) "Fraude", La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio de los participantes.
- (d) "Colusión" Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta.

15.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición o contratación efectuado por OEI, incurrió en prácticas corruptas o fraudulentas, OEI podrá:

- (a) rechazar cualquier oferta de adjudicación relacionada con ese proceso; y/o
- (b) declarar a una firma no elegible para ser adjudicataria de contratos futuros temporal o permanente de ser un Proveedor / Proveedor de la OEI.

CLAUSULA 16. Sobre las aclaraciones y protestas

16.1 Los oferentes que requieran aclaraciones sobre el resultado del proceso de licitación o de la evaluación de sus propias ofertas, podrán solicitar por escrito a la dirección de correo especificado en los documentos del llamado, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, un pedido de aclaración, dirigido al área de contrataciones de la OEI, la cual contestará dichas solicitudes en un plazo no mayor a DIEZ (10) días hábiles siguientes a su recepción.

16.2 Sólo serán consideradas las solicitudes de aclaración respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

16.3 Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su solicitud de aclaración, si éste no estuviese satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de TRES (3) días hábiles para plantear su protesta ante el área jurídica de la OEI Paraguay, quien tendrá un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles para expedirse sobre la protesta.

16.4 En caso de no recibir notificación alguna por parte del oferente dentro de los TRES (3) días corridos posteriores a la notificación de la respuesta entregada por parte de la OEI, la respuesta se considerará aceptada y la solicitud de aclaración satisfecha o la protesta retirada.

16.5 No se aceptarán nuevas solicitudes de aclaración sobre el mismo tema, salvo que se presenten nuevas evidencias que respalden las solicitudes.

16.6 En caso de recibirse la confirmación de insatisfacción con las respuestas recibidas en primera instancia, el caso será tratado como una protesta formal y será remitida al Departamento Jurídico de la Secretaria General de la OEI con Sede en Madrid, para que analice la procedencia o no, del reclamo sin intervención de la Oficina a cargo de la Licitación.

16.7 En caso de que se haga lugar a la protesta, la OEI podrá declarar desierto el llamado o proceder de la siguiente forma:

- a) El Comité de Evaluación analizara nuevamente los documentos presentados de la empresa que ha formulado protesta.
- b) El comité de Evaluación emitirá el informe complementario con las observaciones y recomendaciones que correspondan.
- c) El plazo para emitir el informe complementario no deberá ser superior a 20 días hábiles desde la fecha en que se hizo lugar a la protesta.

B- CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Los siguientes datos específicos sobre los equipos y sistemas de video vigilancia a adquirir complementarán, suplementarán o modificarán las disposiciones de las Condiciones Generales de Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL

CGL 1. Alcance de la Licitación.

CGL 1.1 El Comprador para esta Licitación es la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Asunción (OEI) para la **Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio. -SEGUNDO LLAMADO OEI -LPN 01/2020**

La metodología de evaluación para determinar la oferta evaluada como la más conveniente, está detallada en el Apartado C, Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de Licitación (DDL).

CGL 4.2 Para aclaraciones de las ofertas, la dirección de correo electrónico del Comprador es:

contrataciones@oei.org.py

-

Las solicitudes de aclaración serán recibidas hasta el día jueves, 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 horas.

CGL 5.2 La oferta que presente el Oferente deberá estar organizada en las siguientes carpetas individuales:

- a) Capacidad legal
- b) Capacidad Técnica
- c) Capacidad financiera
- d) Documentos de la propuesta económica

No se aceptarán hojas sueltas.

Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (CD, pendrive)

A) CAPACIDAD LEGAL

Estará compuesta por las siguientes documentaciones:

- a. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, presentada de conformidad con la cláusula 8 de las CGL. **Sustancial**
- b. Copia autenticada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos. **Sustancial.**
- c. Copia autenticada del poder legal vigente del firmante de la oferta. El firmante de la oferta debe tener poder para obligar y/o contratar en nombre de la firma. - **Sustancial**
- d. Certificado de cumplimiento tributario.
- e. Fotocopia autenticada de la cedula de Identidad del firmante. **-Sustancial**
- f. Fotocopia simple de Cedula tributaria del oferente.
- g. Declaración Jurada donde conste de no hallarse comprendido en las prohibiciones o

limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (utilizado en forma supletoria), y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley N° 2051/03); en formato original, conforme el modelo del Anexo 4.5

- h. Las Ofertas presentadas por Consorcio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- i) La Oferta deberá contener toda la información enumerada en este apartado para cada miembro del Consorcio.
 - ii) La Oferta deberá ser firmada por todos los miembros del consorcio de manera que constituya una obligación legal para todos los socios.
 - iii) Todos los socios del Consorcio serán responsables solidariamente por el cumplimiento del Contrato.
 - iv) Uno de los socios del consorcio deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio.
 - v) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio designado.
 - vi) Se deberá presentar con la Oferta una copia del documento de Consorcio firmado por todos los socios o una Carta de Intención para diligenciar un consorcio en caso de ser seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y establecer la responsabilidad solidaria por el cumplimiento del Contrato.

El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como "SUSTANCIAL" determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE en la presente Licitación.

B) CAPACIDAD TÉCNICA

Estará compuesta por las siguientes documentaciones:

- a. Especificaciones Técnicas según el formulario tipo del Anexo 3. **Sustancial**
- b. Plazo de Entrega, presentada de conformidad con el Anexo 2. **Sustancial**
- d. Documentación que avale que el oferente o los miembros del consorcio tiene una antigüedad mínima de 2 (años) años en el mercado nacional, dedicándose a los bienes ofertados o de índole similar al objeto de la presente licitación.

C) CAPACIDAD FINANCIERA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- a. Copia de los Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales fenecidos acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente del oferente o de los miembros del Consorcio.
- b. Copia de contratos anteriores, de los dos últimos años (2018 y 2019), para la provisión de bienes similares objeto del presente llamado, cuyo promedio no podrá ser inferior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

Si el Oferente fuera un Consorcio, las cifras de montos facturados correspondientes a cada uno de sus integrantes se sumarán a fin de determinar si ella cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en el punto i) del presente apartado. Sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato al Consorcio, cada uno de ellos debe cumplir, por lo menos, con el CINCUENTA (50%) del requisito mínimo para Oferentes individuales establecido precedentemente y que la empresa líder del Consorcio cumpla con al menos el

SESENTA POR CIENTO (60%) de esos parámetros.

D) DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) Carta de Presentación de la Propuesta, según el formulario tipo del Anexo 4.1 - **Sustancial**
- b) Lista de Precios, presentada de conformidad con el Anexo 4.2.- **Sustancial**

El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE en la presente Licitación.

CGL 5.4 No se aceptarán ofertas alternativas.

CGL 5.7 NO
APLICA

CGL 5.9 NO
APLICA

CGL 5.10 NO APLICA LAS REGLAS INCOTERMS.

CGL 5.12 El precio cotizado será fijo. (IVA EXCLUIDO)

CGL 5.14 Los precios serán cotizados en **Guaraníes**

CGL 5.18 NO APLICA

CGL 5.20

- a) La oferta deberá estar dirigida a:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

-Oficina en Asunción, Paraguay-

Humaitá 525 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto - Ciudad de Asunción

República del Paraguay

Teléfono – Fax. 595-21-450903/4

- b) El original de la oferta será colocado dentro de un sobre cerrado con la siguiente leyenda:

“No abrir antes de las 10:15 hs del día jueves, 05 de noviembre de 2020

OEI-LPN 01/2020 – SEGUNDO LLAMADO

- c) OFERENTE: Nombre y Dirección.

Las ofertas estarán debidamente foliadas y firmadas en cada página. No se aceptarán ofertas por correo electrónico.

Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (CD, pendrive)

CGL 8.1 El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del TRES (3%) del valor total ofertado.

CGL 9.1 El período de validez de la oferta es de TREINTA (30) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Toda oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los documentos de licitación.

CGL 10.1 La fecha límite establecida para la presentación y recepción de las propuestas en la oficina de la OEI en Asunción - Paraguay, Humaitá 525 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, es el día **jueves, 05 de noviembre de 2020** a las 10:00 horas.

CGL 11.1 Las ofertas serán abiertas a las 10:15 horas del **día jueves, 05 de noviembre de 2020**, en las oficinas de la OEI en Asunción - Paraguay, Humaitá 525 entre 14 de Mayo y 15 de

Agosto.

CGL 12.16 NO APLICA.

CGL 13.1 La Dirección de correo electrónico es: contrataciones@oei.org.py.

CGL 14.5 El Comprador podrá reducir o aumentar hasta un VEINTE Y CINCO POR CIENTO (25%) el monto de los bienes a adquirir por cada ítem sin que varíe el precio unitario de cada ítem cotizado.

CGL 14.13 El adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

- Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

CGL 14.16 Forma de Pago:

El pago de los bienes se efectuará en guaraníes de la siguiente manera:

Primer pago: 30% de anticipo a la firma de contrato contra la presentación de una póliza de garantía de cumplimiento de contrato.

Segundo pago: 70% del monto total adjudicado contra entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, contra la presentación de notas de remisión firmada por los responsables técnicos designados por la parte beneficiaria. Se firmará un acta de recepción definitiva en la cual la parte beneficiaria dará su conformidad sobre el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el PBC y el contrato.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal.

C- CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

El Comité de Evaluación llevará a cabo la evaluación de las propuestas de los oferentes.

El Comité de Evaluación podrá contar con asesores especializados para la realización de su tarea.

El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe proponiendo la adjudicación o declaración desierta de la licitación.

El comité de evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica solicitada en el pliego de base y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de las documentaciones consideradas "Sustancial" o que dichas documentaciones sean insatisfactoria.

Una vez evaluada la elegibilidad de los Oferentes se procederá a analizar los bienes ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará todas las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Oferentes son elegibles y que cumplen con los aspectos legales, técnico y financiero.

Luego de analizar las ofertas conforme a los criterios de calificación, el Comprador elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación **por ITEMS**, habiendo cumplido con todos los requisitos y documentos de la convocatoria, represente(n) la(s) oferta(s) económica(s) más baja(s).

A solicitud del Comité de Evaluación durante el período de análisis de ofertas, los Oferentes deberán contemplar la posibilidad:

- Responder fehacientemente a todo tipo de aclaraciones, incluyendo la provisión de documentación técnica adicional, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de demanda.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos, a excepción del Impuesto al Valor Agregado. La adjudicación se hará por el total de los ítems conforme a lo establecido en el CGL 5.13.

Criterios de Evaluación

Suministro de Documentaciones requeridas conforme a lo establecido en las CEL 5.2.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”

Comparación de Ofertas

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- i. el precio de la oferta,
- ii. ajustes de precio por corrección de errores aritméticos,
- iii. Ajustes debido a disconformidades y omisiones.

Criterios Técnicos (Capacidad técnica y financiera)

La evaluación técnica de las ofertas se realizará por el total ofertado.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”

Situación financiera:

Los oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales de los 2 últimos ejercicios fiscales fenecidos acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente de los cuales se calcularán los índices de conformidad al siguiente esquema:

- a) **Ratio de Liquidez:** el promedio de los dos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)
- b) **Endeudamiento;** el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y
- c) **Rentabilidad:** Utilidad o pérdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los dos últimos años no deberá ser negativo.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

Para el examen de la calificación del oferente, se tomará en cuenta los requisitos de calificación establecidos y las documentaciones comprobatorias del cumplimiento de dichos requisitos indicada en la las CGL 5.2. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

D- PENALIDADES

Multas por Mora en la entrega de los equipos:

Las multas por atraso serán de 1% por cada día de retraso en la entrega de los bienes en demora, no pudiendo la misma sobrepasar el 10% del contrato, caso contrario la CONTRATANTE rescindirá el contrato a EL PROVEEDOR y procederá a ejecutar la Póliza correspondiente. El Adjudicatario podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la obligación de entregar antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora. El Comprador se reserva el derecho de conceder o no la prórroga solicitada. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades del Comprador admitan la satisfacción de la prestación fuera de término. El incumplimiento de los plazos pone de pleno derecho al adjudicatario ante la obligación de responder por daños y perjuicios a opción del comprador, quien podrá elegir entre la aplicación de la multa aquí prevista o los daños estipulados en el Anexo I -Modelo de Contrato, cláusula 9.-

El adjudicatario incurrirá en mora en la entrega de los bienes adjudicados siempre que cumplido el plazo establecido en el Anexo 2 (Plazo y Lugar de entrega de los bienes) no haya hecho efectiva la entrega de los bienes solicitados.

Incumplimientos calificados como Falta Grave:

Se considerará como falta grave, si la sumatoria de las penalidades aplicadas igualan o superan al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de contratación correspondiente.

Si durante la ejecución del Contrato se verificara alguna de las condiciones calificadas como falta grave, el Comprador, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Adjudicatario, podrá:

- Calificar al Adjudicatario como no elegible para futuras contrataciones de la OEI.
- Rescindir, unilateralmente y con justa causa, el contrato.

ANEXO 1- MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO DE PROVISIÓN DE BIENES Nº ---/2020
LPN Nº 01/2020 – SEGUNDO LLAMADO**
**“Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y
odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio”-
SEGUNDO LLAMADO**

Entre la **Organización de Estados Iberoamericanos – OEI**, domiciliada en **Humaitá 525 c/ 14 de Mayo**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora -----, con Cédula de Identidad N°-----, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma -----domiciliada en -----, ----- República del Paraguay, representada para este acto por el Señor -----, en calidad de Propietario con Cédula de Identidad N°-----, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto “LAS PARTES” , acuerdan celebrar el presente Contrato para **“Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio” SEGUNDO LLAMADO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional **Nº 01/2020 – SEGUNDO LLAMADO**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos.
- (b) Especificaciones Técnicas;
- (c) La Oferta presentada por EL PROVEEDOR;
- (d) La Comunicación de Adjudicación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el **“Acuerdo de Cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la Implementación de los Cuatro Componentes del Proyecto “Salud para Todos, Formación y Consolidación de Microred en el Municipio de Limpio, Departamento Central, Paraguay”**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **Nº01/2020 “Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio” SEGUNDO LLAMADO**, convocada y adjudicada por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de **45 días** calendarios a partir de la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

El monto total del presente contrato es de Gs. ----- (Guaraníes -----) SIN IVA.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega y puesta en funcionamiento de los bienes es de 30 días calendarios a partir de la firma del presente contrato.

Los bienes deberán ser entregados, conforme a los lugares establecidos en el Anexo 2 – Plazo y lugar de entrega del PBC.

8. FORMA DE PAGO

Forma de Pago:

Primer pago: 30% de anticipo a la firma de contrato contra la presentación de una póliza de garantía de cumplimiento de contrato.

Segundo pago: 70% del monto total adjudicado contra entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, contra la presentación de notas de remisión firmada por los responsables técnicos designados por la parte beneficiaria. Se firmará un acta de recepción definitiva en la cual la parte beneficiaria dará su conformidad sobre el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el PBC y el contrato.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal.

9. MULTAS.

Las multas por atraso serán de 1% por cada día de retraso en la entrega de los bienes en demora, no pudiendo la misma sobrepasar el 10% del contrato, caso contrario la CONTRATANTE rescindirá el contrato a EL PROVEEDOR y procederá a ejecutar la Póliza correspondiente.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias ante los tribunales de la ciudad de Asunción.

Queda establecido que siendo la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, un organismo de derecho internacional, la misma no renuncia a la prerrogativas estipuladas en la Ley N° 1901/02 y la Ley N° 4.757/12 “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI), por lo tanto para cuestiones jurisdiccionales, se deberán seguir lo establecido en la mencionada ley.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **xx días** del **mes de xx** de **2020**.-

Firmado por _____ (-----)
Directora de la Oficina de la OEI en Asunción, Paraguay

Firmado por _____ (-----)
Proveedor – -----

ANEXO 2

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Items	Plazo de entrega, prueba y puesta en funcionamiento
01 al 78	EL plazo de entrega y puesta en funcionamiento de los bienes es de 30 días calendarios a partir de la firma del presente contrato.
01 al 78	<p><u>Nombre de USF de la Ciudad de Limpio:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Ciudad Jardín2. Villa Anahí3. Villa Madrid4. San Vicente5. Villa Jardín6. Rosa Mística7. San Juan8. Isla Aveiro9. San Isidro10. 4ta. Etapa11. Isla Aranda12. 15 De Agosto13. Santo Domingo14. Piquete Cué15. Hno. San Cayetano16. San Roque17. Ex Cte. Ferreira18. San Gerónimo19. Aguapey-Z. Alta20. Benigno Ferreira

ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Equipamiento General para las 16 Unidades de Salud Familiar Estándar Y 04 Unidades de Salud Familiar Ampliadas				
ITEMNº	Producto	Total Cantidad	Especificaciones técnicas requeridas	Especificaciones técnicas ofertadas
1	Butaca giratoria de metal	56	Butaca giratoria de metal uso médico con las siguientes características, tipo: altura ajustable - color: negro - material: cuero sintético - altura total: sin espalda = 45-53 cm - ancho del asiento: 38 cm - anchura de la silla: 60 cm - profundidad del asiento: 38 cm - profundidad de la silla: 60 cm. Garantía escrita por 1 año.	
2	Estante metálico abierto	72	Estante de metal abierto con 5 estantes de metal que se pueden desarmar, con las siguientes medidas: 1.95 metros (m) de alto, 0.35 m de largo y 1.20 m de ancho. Garantía escrita por 1 año.	
3	Escritorio con 3 cajones	140	Escritorio con más de dos cajones. Cerradura centralizada, paneles verticales de estructura metálica, encimeras de madera enchapada y fórmica, bordes redondeados de madera. Medidas: 1.20 m x 0.70 m x 0.80 m. Garantía escrita por 1 año.	
4	Heladera Vertical 300 litros o más	64	Heladera, de 300 litros o más, de dos puertas, con freezer, que no produzca escarcha, con capacidad interna del refrigerador mínima de 250 litros y máxima de 270 litros, crisper para frutas y verduras - sistema no frost - anaqueles removibles preferentemente con rejillas de metal ajustables – manuales en español. Certificación de calidad iso9001 o equivalente. Garantía escrita por 1 año.	
5	Silla individual tipo secretaria	140	Silla giratoria con reposabrazos. Altura ajustable con sistema neumático de gas con pistón de plástico duro y metal ajustable con palanca de plástico debajo del asiento. Dimensiones del respaldo: 40 cm, ancho 50 cm mínimo. Dimensiones del asiento: altura 50 cm, ancho 50 cm mínimo, base estrella de 5 estrellas con rueda de plástico duro. Garantía escrita por 1 año.	

6	Silla tándem de 3 cuerpos	84	Sillas con estructura metálica fija, con función ergonómica, confort para largas esperas. Configuradas en bancos rectos para 3 asientos. Sin brazos de apoyo. Garantía escrita por 1 año.	
7	Mesa de comedor con 6 sillas	20	Mesa rectangular de madera: fabricada de madera aglomerada chapada en ambos lados con medidas de forma, tamaños aproximados: 1.50 m de largo x 0.82 m de ancho, altura: 0.75 m, grosor: 30 mm macizo, con base de pico con patas de salida de 3"(pulgadas). 06 Sillas: Sillas estándar fija con base de cuatro patas de caño redondo, sin posa brazos, tapizado en tela o cuerina, casco de asiento y respaldero en PVC negro, inyectado asiento y espaldero con espuma. Con medidas ajustadas a la mesa Garantía escrita por 1 año.	
8	Vitrina para medicamentos	44	Estructura de acero con acabado cromado o esmaltado en horno resistente a medios corrosivos. Vitrina regulable en altura mínima de 5 estantes con cobertura anticorrosiva Dos puertas plegables con sección superior de vidrio de 6 mm de espesor y cerradura de cilindro. Piernas con regatas de plástico regulables en altura. Angulo de apertura de las puertas 180° Medidas: 0.92 m de ancho x 0.40 m de profundidad x 1.80 m de alto. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de más o menos de 0.05 m. Garantía escrita por 1 año.	
9	Armario de metal de dos cuerpos con llave para oficina	100	Armario de metal con el compartimento superior de 2 estantes protegidos por 2 puertas con vidrio y con llave. Debajo de estas puertas con 2 cajones con asas de plástico. Compartimento inferior dividido por un estante fijo intermedio y 2 puertas con asas de plástico. La vitrina se apoya en 4 niveladores de piso de nylon ajustables. Dimensiones: 1.90 m de altura x 0.90 m de ancho x 0.40 m de profundidad. Garantía escrita por 1 año.	
10	Pizarra acrílica	20	Pizarra acrílica con pedestal de medidas mínimas: 1 m de ancho y 150 cm de largo. Garantía escrita por 1 año.	
11	Franelógrafo	20	Estructura realizada en plástico. Base forrada con corchado de 1 cm de grosor Medidas: 1.20 m x 1.00 m. Rango de variación en medidas preestablecidas con un margen de +- de 0.05 m Garantía escrita por 1 año.	

12	Balde de plástico para reparado de piso	48	Balde de plástico para 10 litros. Rango de variación en capacidades preestablecidas con un margen de +- de 2 litros.	
13	Armario metálico con puerta batiente	84	Armario de metal con 2 puertas batientes, con 4 estantes internos, con cerraduras y dos copias de llaves. Pintadas en colores beige y marrón. Medidas: 1.80 m x 40 cm x 1 m. Garantía escrita por 1 año.	
14	Cocina a gas	20	Cocina a gas: características: 04 hornallas a gas, encendido eléctrico, con mesada de acero inoxidable y horno autolimpiante, tapa de vidrio y perillas removibles. El producto debe ser entregado con una garrafa de 10kg.de capacidad. Garantía escrita por 1 año.	
15	Basurero de plástico	180	Basurero de plástico con tapa vaivén. Con capacidad mínima de 20 litros.	
16	Aire acondicionado 12,000 btu	81	Aire Acondicionado de 12.000 BTU tipo Split, frio/calor gas ecológico con control remoto. Incluye instalación y dos eventos de mantenimientos preventivo en un año. Garantía escrita por 1 año.	
17	Aire acondicionado 18,000 btu	82	Aire Acondicionado de 18.000 BTU tipo Split, frio/calor gas ecológico con control remoto. Incluye instalación y dos eventos de mantenimientos preventivo en un año. Garantía escrita por 1 año.	
18	Aire acondicionado 24,000 btu	17	Aire Acondicionado de 24.000 BTU tipo Split, frio/calor gas ecológico con control remoto. Incluye instalación y dos eventos de mantenimientos preventivo en un año. Garantía escrita por 1 año.	
19	Silla fija	280	Estructuras tubulares de al menos 1.50 mm de espesor, con pintura al horno y base anticorrosiva. Acolchado anatómico con espuma de alta densidad (densidad de al menos 30) con revestimiento de cuero sintético reforzado. Color azul o negro. Garantía escrita por 1 año.	
20	Mesitas de noche	8	Estructura de madera forrado en formica fáciles de limpiar y fácil de mantener. Medidas: 0.45 cm ancho, 0.35 cm largo y 0.50cm alto con un cajón de	

			cierre suave que se deslicen fácilmente sin llave, que se adapte a los ambientes actuales del paciente. . Garantía escrita por 1 año.	
21	Silla alta para sala de trabajo	8	Silla alta giratoria. Dimensión: 50 cm x 40 cm x 62-2cm Lanzador: 5 cm. Dimensión del asiento: 40 x 38 x 4 cm. Ajuste de altura: 62-82cm. Tamaño del respaldo: 38 x 19.5cm. Con pedal de aluminio y base de nylon Garantía escrita por 1 año.	
22	Perchero metálico	4	Estructura tubular metálica con tapa de plástico, con cuatro soportes metálicos. Garantía escrita por 1 año.	
23	Biombo de 3 cuerpos	8	Estructura metálica en acero tubular recubierta con pintura electrostática resistente a impactos y corrosión. Formada por tres cuerpos cubiertos con tela plástica removible y lavable, regatones antideslizantes. Garantía escrita por 2 años.	
24	Balanza para adultos con Tallímetro	4	Estructura de acero con acabado cromado o satinado con pintura secada al horno resistente a la corrosión. Sistema de pesaje tipo mecánico con control interno de calibración o peso de referencia. Altímetro tipo telescopio. Superficie que facilita la limpieza, desinfección y mantenimiento. Plataforma sólida. Rango de pesaje de 0 a 150 kilogramos aproximadamente. Graduación de 100 gramos. Rango de medida del altímetro de 95 cm hasta 200 centímetros. Garantía escrita por 2 años.	
25	Balanza para bebé con bandeja	8	Balanza pediátrica con bandeja y tallímetro. Construcción acorde a normas internacionales. Estructura de acero con acabado cromo o satinado con pintura secada al horno. Sistema de pesaje del tipo mecánico con control de calibración interno o pesa de referencia. Superficies que faciliten la limpieza, desinfección y mantenimiento. Rango de pesaje hasta 16 kilogramos. Graduación de 10 gramos. Plataforma de acero inoxidable de 51 x 24 centímetros aproximadamente.	

			Garantía escrita por 2 años.	
26	Basureros medianos de plástico para desecho común	36	Redondo con tapa abatible. Tipo buzón. Sin rueda, capacidad mínima de 75 litros en plástico.	
27	Balde para desechos hospitalarios patológicos	24	Con tapa abatible. Tipo buzón. Sin rueda, capacidad mínima de 75 litros en plástico.	
28	Balón de oxígeno 6 m ³	8	<p>El fabricante debe tener la norma de calidad ISO. Construcción según ISO, CE, UL, FDA, JIS, TÜV, MERCOSUR, al menos dos de ellos. Manual de usuario en español.</p> <p>Pintado en color internacional convencional para oxígeno.</p> <p>Certificado de calidad e inspección técnica. Incluir una copia de las pruebas de control de calidad.</p> <p>Cesto y sistema de protección con bolsa y correas para facilitar la movilidad en forma manual.</p> <p>Equipado con una válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión a un cilindro NGT de 3/4 ".</p> <p>Tubo de oxígeno con: Diámetro 4.38", Altura 16.7" y construcción en aluminio 6061 T6, con tuberías y máscaras.</p> <p>Bombilla de gas para oxígeno medicinal.</p> <p>Fabricados en acero de alta presión sin costuras, oxígeno médico, incluida la carga inicial con oxígeno medicinal.</p> <p>El cilindro debe incluir las nomenclaturas correctamente.</p> <p>Impreso; fecha, serie del fabricante, tara, presión de trabajo, etc.</p> <p>Capacidad de almacenamiento de 6 m³ o superior. Documento que garantiza la recarga de las empresas en el mercado nacional.</p> <p>Equipado con válvula y llave de paso para el llenado.</p> <p>Válvula de palanca desarrollada en los Estados Unidos de América.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
29	Bandeja de acero inoxidable mediana con tapa 30cmx20cm	8	<p>Construcción según normas.</p> <p>Calidad internacional: ISO 13485, CE, FDA, JIS (al menos uno de ellos). Desde acero inoxidable sanitario (tipo AISI 304) o mejor.</p> <p>Medidas: 38 cm x 25 cm. (+ 2cm de variación).</p> <p>Garantía escrita por 1 año.</p>	
30	Camilla fija con escalerilla de 2 peldaños	12	<p>Estructura metálica esmaltada. Montado en 4 patas sin ruedas. Con cabeza ajustable.</p> <p>Ropa de cama acolchada y tapicería en vinilo lavable, alfombras de plástico.</p> <p>Medidas: 1.75 m largo x 0.55 m ancho x 0.80 m alto, con relleno de 5 cm.</p>	

			<p>Escalera metálica para paciente. Escalera de 2 peldaños. Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante. Medidas: 0.40 m de largo x 0.30 m de ancho x 0.36 m de alto. Garantía escrita por 2 años.</p>	
31	Camilla ginecológica	8	<p>Estructura metálica esmaltada. Montado en 4 patas sin ruedas. Con cabeza ajustable. Ropa de cama acolchada y tapicería en vinilo lavable, alfombras de plástico. Medidas: 1.75 m largo x 0.55 m ancho x 0.80 m alto, con relleno de 5 cm. Soporte ajustable para las piernas en forma anatómica. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Garantía escrita por 2 años.</p>	
32	Esfigmomanómetro aneroide con manguito adulto	20	<p>Tensiómetro aneroide con manguito adulto. Construcción según normas internacionales. Manómetro de tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el manguito con el manómetro. Inflación pera de caucho resistente y alta elasticidad. Pulsera para adultos con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre de velcro, lavable hasta una temperatura de 60° C. Estuche de plástico resistente para facilitar la limpieza, desinfección y mantenimiento. Buen diseño de la escala del manómetro para una lectura precisa. Características técnicas: Principio de medición: método de Riva-Rocci y Korotkoff. Piezas de metal cromado. Rango de medida: de 0 a 300 mm. Hg. Pulsera con tubo o manguera de adulto. Accesorios: Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica. Garantía escrita por 2 años.</p>	
33	Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico	8	<p>Tensiómetro aneroide con manguito pediátrico. Construcción según normas internacionales. Manómetro de tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el manguito con el manómetro. Inflación pera de caucho resistente y alta elasticidad. Pulsera para adultos con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre de velcro, lavable hasta una temperatura de 60° C. Estuche de plástico resistente para facilitar la limpieza, desinfección y</p>	

			<p>mantenimiento.</p> <p>Buen diseño de la escala del manómetro para una lectura precisa.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Principio de medición: método de Riva-Rocci y Korotkoff.</p> <p>Piezas de metal cromado.</p> <p>Rango de medida: de 0 a 300 mm. Hg.</p> <p>Pulsera con tubo o manguera de adulto.</p> <p>Accesorios:</p> <p>Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
34	Espéculo Vaginal grande de acero inoxidable	16	<p>De Acero Inoxidable Sanitario</p> <p>Garantía escrita por 1 año.</p>	
35	Espéculo Vaginal mediano de acero inoxidable	40	<p>De Acero Inoxidable Sanitario</p> <p>Garantía escrita por 1 año.</p>	
36	Espéculo Vaginal pequeño de acero inoxidable	16	<p>De Acero Inoxidable Sanitario</p> <p>Garantía escrita por 1 año.</p>	
37	Estetoscopio de Pinard de aluminio	8	<p>Instrumento cilíndrico de metal para facilitar la auscultación mono auricular de los sonidos cardiacos y respiratorios y posteriormente utilizados también para la auscultación de los sonidos en otras partes del cuerpo, como latidos fetales.</p> <p>Consta de un cilindro o tronco de cono hueco, que se apoya en la superficie corporal, unida a un disco circular, sobre el que el explorador apoya la oreja para practicar la auscultación mediata. Fue el precedente histórico de los modernos fonendoscopios biauriculares. Estos fonendoscopios comenzaron para la auscultación del corazón y pulmonar, pero su utilización final fue para escuchar los latidos fetales.</p> <p>Medida: 15 cm de largo.</p> <p>Fabricado en aluminio.</p> <p>Fácil limpieza y desinfección.</p> <p>Garantía escrita por 1 año.</p>	

38	Estufa para esterilización 60 litros	8	<p>Construcción según normas internacionales. Sistema de seguridad según normas internacionales.</p> <p>Estructura en acero niquelado o cromo satinado con pintura secada en horno con abrillantador sanitario.</p> <p>Cámara de esterilización hecha de aluminio o acero inoxidable con una superficie lisa con pulido sanitario y una capacidad de 2 a 3 bandejas.</p> <p>Sistema de aire caliente hermético herméticamente sellado con dispositivo de enclavamiento.</p> <p>Buen sistema de aislamiento con precalentamiento rápido y corto período de esterilización.</p> <p>Sistema de aireación forzada con homogeneización de la temperatura en la cámara y protección contra sobrecalentamiento con sistema de alarma visual / acústica.</p> <p>Sensor térmico en cámara para lectura directa de la temperatura en un indicador analógico o digital.</p> <p>Temporizador de operación con visualización digital del tiempo de esterilización con alarmas de fin de proceso, falta de energía eléctrica y problema de carga.</p> <p>Panel de control de parámetros con tecnología electrónica o de microprocesador para el control de la temperatura, con programación de la temperatura de trabajo y sus respectivos límites de tolerancia.</p> <p>Visualización a través de la pantalla LCD.</p> <p>Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.</p> <p>Volumen de la cámara de esterilización 60 litros.</p> <p>Capacidad de contención de las bandejas: 2 a 3 bandejas perforadas.</p> <p>Temporizador de operación de 0 a 240 min. / Operación continua.</p> <p>Termostato regulable entre 30°C y 220°C.</p> <p>Precisión de la medida de temperatura 1,2% del valor final.</p> <p>Precisión de la temperatura en cámara: 2.5% del valor final.</p> <p>Fuente de alimentación 220 - 380 v / 50 Hz.</p> <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 pinzas para el manejo de las bandejas. Certificado de calidad e inspección técnica. 1 juego de bandejas perforadas de acero inoxidable o similar, según el equipo. 10 kits de termoindicadores para control de funcionamiento. Garantía escrita por 2 años 	
39	Lámpara portátil cuello cisne	12	<p>Lámpara de pie con cuello móvil para uso en consultorio.</p> <p>Construcción acorde a normas internacionales de calidad: ISO 13485,</p>	

			<p>CE, FDA, JIS, TUV (al menos uno). Con brazo flexible, tipo cuello de cisne, de al menos 60 cm de radio de acción. Iluminación Halógena 30W o LED 9W o mejor. Temperatura color: rango entre 3.500K a 4.000K. Vida útil de foco 2.000Hs (halógena) o 50.000 (LED). Base metálica (acero inoxidable o cromada al níquel); con al menos 5 ruedas (una de ellas con freno), con altura ajustable hasta 1,000mm o mayor. Interruptor encendido/apago y botón giratorio para control de intensidad de iluminación. Alimentación eléctrica de 220 V/50 Hz. Accesorios: Lámpara de repuesto existente en el mercado local y toma tipo schuko. Garantía escrita por 1 año.</p>	
40	Mesa rodante para curaciones/medicamentos	8	<p>Mesa rodante para curaciones: construcción según estándares de calidad internacionales: ISO, CE, FDA, JIS o registro de marca comercial emitido M.I.C. (al menos uno de ellos) Construido en acero epoxi, con alta resistencia mecánica y química. Con dos bandejas superpuestas y con rieles laterales (barras alrededor), basura y cubeta con soporte, manija de empuje, cuatro ruedas que giran al menos 2 pulgadas, dos con frenos y dos sin frenos. Los manuales técnicos, de operación y de catálogos deben estar en español o con traducción al español por un traductor registrado. Garantía escrita por 1 año.</p>	
41	Nebulizador ultrasónico	4	<p>Construcción acorde a normas internacionales. Estructura sintética resistente, anatómica. Circuito aislado de la unidad de ventilación. Sistema electrónico de control de nebulización. Elementos y dispositivos internos resistentes a la corrosión. Sistema de seguridad que para la nebulización al abrir la tapa del depósito y el ventilador al abrir la tapa del filtro. Dispositivo de seguridad contra trabajo en seco o bajo nivel de agua. Totalmente desmontable para facilitar limpieza y mantenimiento. Sistema ultrasónico con diámetro de nebulización entre 0,5 a 5 micras. Flujo de nebulización entre 0 a 7,5 ml/min. Regulable.</p>	

			<p>Flujo de aire máximo 17 litro/min (ventilador). Depósito de agua: 250 ml. Depósito de medicamento: 150 ml (máx. 1250 ml). Flujo de atomización: 3 ml/min. (Temperatura Ambiente. 20° C, agua 26° C).</p> <p>Frasco de 3 litros. Alimentación eléctrica 220 V 50MHz. Consumo eléctrico: 90W. Dimensiones: 180 x 300 x 270 mm (AxPxH). Soporte con brazos para tubo corrugado y boquilla. Manija de transporte. Cable de alimentación eléctrica con ficha tipo "Schuko". Interruptor de encendido.</p> <p>Potenciómetro para regular volumen de nebulización. Timer de funcionamiento en minutos. Indicador luminoso de nebulización y nivel de agua. Accesorios: Manguera fuelle, Pico bucal, adaptador, Filtro de aire Mascarilla adulto, neonatal y pediátrico. Membrana. Manual de operación y servicio técnico. Garantía escrita por 2 años.</p>	
42	Porta suero rodante de 2 servicios	24	<p>Porta suero rodante de 2 servicios: Construcción acorde con normas internacionales de calidad. Estructura tubular de acero con acabado al cromo o satinada con pintura epoxi. Con 4 o 5 ruedas multidireccionales. Bases desmontables sobre las ruedas. Altura regulable con tornillo de sujeción. Garantía escrita por 1 año.</p>	
43	Regulador y reductor de Oxígeno portátil (Manómetro)	4	<p>Regulador de O2. Construcción acorde a normas internacionales de calidad. Que suministre oxígeno a una humedad relativa de por lo menos 70%. Flujo de oxígeno entre 3 y 15 litros por minuto. Humidificador tipo a burbuja. Frasco de plástico de 300 cc. de capacidad aproximadamente. Con válvula de seguridad y sistema de conexión hembra tipo rápido.</p>	

			<p>Sistema para reducir la elevada presión de los gases y brindar un suministro constante pese a las variaciones de la presión de entrada. Conexión frontal o transversal.</p> <p>Filtro de metal o similar para impedir la entrada de impurezas.</p> <p>Accesorios: Manual de operación y servicio en español.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
44	Regulador de oxígeno portátil	12	<p>Regulador y reductor de oxígeno portátil (con manómetro), construcción según estándares de calidad internacionales, que suministra oxígeno a una humedad relativa de al menos el 70%. Flujo de oxígeno entre 3 y 15 litros por minuto.</p> <p>Humidificador tipo burbuja.</p> <p>Botella de plástico de aproximadamente 300cc de capacidad. Con válvula de seguridad y sistema de conexión hembra tipo rápido.</p> <p>Sistema para reducir la alta presión de los gases y proporcionar un suministro constante a pesar de las variaciones de la presión de entrada.</p> <p>Conexión frontal o transversal.</p> <p>Filtro metálico o similar para evitar la entrada de impurezas.</p> <p>Accesorios: Manual de operación y servicio en español.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
45	Caja para curaciones	16	<p>Caja de acero inoxidable, con tapa. De 17 x 7 cm, x 4 cm de altura.</p> <p>Garantía escrita por 1 año.</p>	
46	Tambor de acero inoxidable tamaño mediano 33cmx16cm	16	<p>Tambor mediano de acero inoxidable.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable.</p> <p>Con sistema de seguro de cierre hermético.</p> <p>Medidas aproximadas: 33 cm de diámetro y 16 cm de profundidad.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
47	Otoscopio – oftalmoscopio	4	<p>Equipo para O.R.L. Características: Otoscopio con mango grande y juego de lentes de aumento. Lentes pequeños en el brazo y juego de tres espéculos de extremos circular con lámpara.</p> <p>Oftalmoscopio de May con lámpara. Extensión de luz con lámpara.</p> <p>Depresor de lengua. Espejo laríngeos y post-nasales. Mango grande con sus pilas.</p> <p>Accesorios: Manual de operación y servicio en español. Embalaje adecuado para almacenamiento. Estuche y Pilas de repuesto existentes</p>	

			<p>en el mercado local. Garantía escrita por 2 años.</p>	
48	Detector de latido fetal (Ecoson)	8	<p>Detector de latido fetal - Ecoson Construcción acorde a normas internacionales. Sistema de seguridad acorde a normas internacionales. Tecnología de microprocesador / electrónico con panel de control de los parámetros de medición / alimentación eléctrica, nivel de volumen, detección de fallas, etc. Altavoz y auricular para audición de la señal doppler. Contador de pulso incorporado acústico o visual. Fabricación acorde a la norma para adecuación de uso portátil. Conexión interfase de salida para registro externo. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Características Técnicas: Transductor ultrasónico con frecuencia de 2 Mhz. o similar. Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz. Alimentación eléctrica: pilas o baterías de 12 V o similar recargables. Accesorios: Manual de operación y servicio en español. Cargador de pila/batería 220 V/12V. 20 pomos de Gel para ultrasonidos. 1 transductor ultrasónico de 2 Mhz. o similar. Maletín de transporte. Garantía escrita por 2 años.</p>	
49	Oxímetro de pulso portátil para adultos (Saturómetro)	4	<p>Oxímetro de pulso digital con Sensor de Saturación de oxígeno tamaño pediátrico/adulto. Especificar: MARCA, PROCEDENCIA, MODELO Y AÑO DE FRABRICACIÓN. Construcción acorde a normas internacionales, ISO, CE, UL, FDA, TUV, Mercosur, al menos dos de ellos. Tecnología de microprocesadores, conectividad RS-232 serial. Pantalla TFT a Color LCD 128x64 como mínimo.</p> <p>Sistema de visualización a través de pantalla de valores digitales con curva pletismográfica en pantalla. Módulo para oximetría de pulso con sensores, saturómetro percutánea con sensor dactilar (Sensor de SaO2) Tamaño Adultos. Alimentación Eléctrica de 220V/50 Hz y batería recargable con duración de 4 horas de uso continuo como mínimo. 5 (cinco) Sensor de saturación de oxígeno tamaño Adultos. 1 (un) cargador de baterías. 1 (una) batería de repuesto. Cable de Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz. Manual de operaciones y servicios técnicos en español.</p>	

			Garantía escrita por 2 años.	
50	Oxímetro de pulso portátil para pediátrico (Saturómetro)	4	<p>Oxímetro de pulso digital con Sensor de Saturación de oxígeno tamaño pediátrico/adulto Especificar: MARCA, PROCEDENCIA, MODELO Y AÑO DE FRABRICACIÓN. Construcción acorde a normas internacionales, ISO, CE, UL, FDA, TUV, Mercosur, al menos dos de ellos. Tecnología de microprocesadores, conectividad RS-232 serial. Pantalla TFT a Color LCD 128x64 como mínimo Sistema de visualización a través de pantalla de valores digitales con curva pletismográfica en pantalla.</p> <p>Módulo para oximetría de pulso con sensores, saturómetro percutánea con sensor dactilar (Sensor de SaO2) Tamaño Pediátrico Alimentación Eléctrica de 220V/50 Hz y batería recargable con duración de 4 horas de uso continuo como mínimo. 5 (cinco) Sensor de saturación de oxígeno tamaño pediátrico. 1 (un) cargador de baterías. 1 (una) batería de repuesto. Cable de Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz. Manual de operaciones y servicios técnicos en español. Garantía escrita por 2 años.</p>	
51	Silla de ruedas plegable	4	<p>Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Marco fabricado de acero cromado, de alta resistencia. Sistema de fácil plegado, Tapizado en cuerina lavable, Empuñaduras anatómicas. Reposa brazos con tapa tapizado en cuerina acolchada, desmontables.</p> <p>Reposa pies desmontables y reclinables, regulables en altura. Reposa pantorrillas acolchadas. Ruedas traseras con neumáticos de cambio rápido. Sensor de freno resorte, eje con rulemanes aros de comando en duraluminio. Ruedas posteriores de 60 cm y anteriores de 20 cm giratorias en 360 grados. Capacidad de peso 150kg o mejor. Bolsillo porta documentos traseros. Garantía escrita por 2 años.</p>	

52	Electrocardiógrafo	4	<p>Equipo digital portátil que adquiere, despliega, registra y almacena simultáneamente las 12 derivaciones electrocardiográficas y realiza su interpretación con fines diagnósticos.</p> <p>Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Normas de calidad generales: ISO 13485.</p> <p>Pantalla. Tecnología LCD. A colores. De 800 (o más) x 380 (o más) pixeles. Tamaño diagonal de 7" o más. Que muestre las doce derivaciones simultáneamente e indique la frecuencia cardiaca del paciente.</p> <p>Adquisición de derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6. 12 canales de adquisición simultánea.</p> <p>Respuesta en frecuencia de 0.05 Hz o menos a 150 Hz o más.</p> <p>Impedancia de entrada: >50 MΩ o más.</p> <p>Relación de rechazo en modo común: 100 dB o más.</p> <p>Indicación de desconexión de electrodo.</p> <p>Filtros.</p> <p>Corriente de línea (50 Hz).</p> <p>Miografía.</p> <p>Corrimiento de línea de base.</p> <p>Impresora: Térmica.</p> <p>Papel tipo Z con 210 mm de ancho.</p> <p>Velocidad de impresión: 10 (o 12.5), 25 y 50 mm/s (como mínimo).</p> <p>Sensibilidad: 2,5, 5, 10, 20 mm/mV (como mínimo).</p> <p>Idioma de indicadores y paneles: español con su correspondiente pictografía.</p> <p>Teclado alfanumérico completo integrado (del tipo QWERTY) para introducción de datos de paciente.</p> <p>Protección contra desfibrilación: hasta 12.000V, 360 J.</p> <p>Batería interna recargable con autonomía de al menos 30 minutos.</p> <p>Cargador de batería interno o externo.</p> <p>Indicador visual del estado de carga de la batería.</p> <p>Alimentación eléctrica: 220 VAC \pm 10% / 50Hz.</p> <p>Con toma de alimentación eléctrica tipo Schuko.</p> <p>Accesorios: (la cantidad de accesorios es mínima por cada equipo).</p> <p>Cable paciente original con sus respectivos electrodos (pinzas y precordiales de succión). 3 (tres) juegos.</p> <p>Mesa con ruedas y frenos de dimensiones adecuadas al equipo, con al menos un cajón. Cantidad: 1 (uno).</p> <p>Paquetes de papel térmico. Cantidad: 30 (treinta).</p> <p>Pote de gel para aplicaciones electrocardiográficas. Cantidad: 2 (dos) 500 gr.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
----	--------------------	---	--	--

53	Chata	4	Construcción según normas internacionales. De plástico. Tipo de polivinilo. Tamaño estándar para adultos Garantía escrita por 1 año.
54	Negatoscopio	4	<p>Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN</p> <p>Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.</p> <p>Estructura de acero inoxidable, móvil o fijo de pared o empotrado, con una sección más, panel frontal de acrílico, balastra de encendido rápido, sistema para sujetar las películas, iluminación con LED, con duración de por lo menos 3000 horas.</p> <p>Deberán ser del mismo modelo y su iluminación debe ser continua, sin parpadeos.</p> <p>Brillo de al menos 5000cd/m2.</p> <p>La iluminación en un mismo negatoscopio deberá variar menos que un 15% entre zona y otra zona.</p> <p>La variación de iluminación entre un Negatoscopio y otro de un mismo banco o panel deberán ser menor que 15%.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>
55	Mesa con tallímetro para bebé	8	<p>Mesa pediátrica con estadiómetro elaborada con pintura al horno o electrostática, con almohadilla de esponja, forrada con expansible de alta resistencia, fácilmente lavable y cinta métrica incorporada en centímetros y pulgadas para la medición del niño, incluye dos cajones en la parte frontal superior.</p> <p>Medidas: 1 m de altura, 1.53 m de ancho, 58 cm de profundidad.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>
56	Oxímetro de pulso portátil para neonatal (Saturómetro)	4	<p>Descripción general: Instrumento médico que sirve para visualizar y examinar el conducto auditivo externo y el tímpano.</p> <p>Normativas Cumple Parámetros Folio: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Normas de calidad generales: ISO 13485.</p> <p>Características. Parámetros mostrados: Saturación (fracción de oxihemoglobina respecto a hemoglobina funcional).</p> <p>Frecuencia cardíaca, valor de SPO2 y curva.</p> <p>Despliegue en pantalla LCD de ondas plethysmográficas.</p> <p>Batería interna recargable (No accesible al usuario).</p> <p>Tendencias hasta 24 horas o más.</p> <p>Método de medición: Absorción-espectrofotometría.</p>

			<p>Rango de medición: SpO2: 0 al 100%. Precisión: SpO2: 70 al 100%: ± 2%. SpO2: 35 al 69% ±3%. Pulso: 25 a 250 BPM o mejor, ±1 BPM. Resolución 1BPM. Alarmas de límites superior e inferior de SpO2 y Pulso programables por parte del usuario. Alarmas con avisos audibles y visuales. Accesorios: Cable de alimentación de al menos 1,5 m de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Cable Interfase para SpO2. 3 (tres) Sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable para adulto. 2 (dos) Sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable para neonatos.</p> <p>Otros Requerimientos: Alimentación a batería recargables del tipo que posea el equipo. Cargador de baterías y 1 juego de baterías de repuesto. Indicadores luminosos de funciones. Garantía escrita por 2 años.</p>	
57	Autoclave	4	<p>AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Normas de calidad: ISO 13485. Cámara horizontal rectangular con doble puerta. Con puertos y/o conexiones para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, para almacenamiento electrónico de datos del proceso, en tiempo real con lectura automática de datos de usuario (nombre de la bandeja, usuario, fecha) y con sistema de diagnóstico remoto. Capacidad de la cámara interna: al menos 60 litros ±5%. Cámaras interna y externa en acero inoxidable 316L o 316Ti. Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspección autorizada oficialmente por la ASME Las mismas deberán ser entregadas en el momento de la recepción de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada. Transductores de presión electrónica. Monitorización de la temperatura mediante sensor PT100. Control del ciclo de esterilización por presión. Cálculo de valor de F0. Detección de cierre correcto de puerta. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Con selección de fuente de vapor. Impresora integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase del ciclo, Presión, Temperatura y F0 como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables. El equipo deberá realizar los siguientes ciclos como mínimo: - Bowie & Dick. - Test de Fugas. - Tejidos. - Instrumentales. - Flash. - Líquidos. Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos</p>	

			<p>programables. Rango de temperatura de esterilización variable de 121°C a 134°C o mayor rango. Rango de modificación del tiempo de esterilización entre 5 (cinco) y 30 (treinta) minutos o mayor rango. Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y abastecimiento automático a través de bomba centrífuga de agua. Imposibilidad de inicio de ciclo, sin presurización de la guarnición. Filtro de aire antibacteriano, para entrada a cámara interna. (El oferente deberá proveer filtros durante el periodo de Mantenimiento preventivo y correctivo). Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros. Contraseña numérica para acceder a programación. Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución. Pies regulables para nivelación del equipo. Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante válvulas solenoides, y/o neumáticas. Manómetro de provisión de vapor, presión de caldera, y entre cámara. El equipo deberá tener manovacuómetro de cámara interna en los dos frentes y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo. Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla. Accesorios. 4 (cuatro) pares de guantes para temperatura por cada equipo. Sistema para tratamiento de agua. Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal / presión del equipo ofertado. Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más. Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera). Filtro de carbón activado. Cabezales automáticos para retro lavado y regeneración de resinas. Filtro de partículas. Filtro de carbón activado. Osmosis Inversa. Otros requerimientos. Compresor de aire exento de aceite acorde a los requerimientos del equipo ofertado. Alimentación Eléctrica: 220 Vac ± 10%, 50Hz Mantenimiento correctivo con repuestos. Garantía escrita por 2 años.</p>	
58	Monitor fetal	4	<p>Normativas Cumple Parámetros Folio: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Normas de calidad generales: ISO 13485. Características: Capacidad de monitoreo: 3 o más pacientes. Frecuencia Ultrasonido: 1 Mhz o más. Alarmas: taquicardia, bradicardia, FHR alta y baja. Marcador de eventos. Dimensiones: 296x305x93mm (±5%). Peso menor a 3 kg. Doppler pulsado Frecuencia ultrasonido: 1 Mhz. Intensidad: 10 mW/cm2.</p>	

			<p>Rango FHR: 50-240 bpm o mayor rango. Contracción uterina: Tipo external. Control referencia. Rango de medición: 0-99 unidades. Impresora: Tipo thermal array. Velocidad impresión: 1,2,3 cm/min. Display: 7 segmentos LED. canales (HR-UC). Indicadores: Ritmo cardíaco. Alarmas, impresión, on/off state. Conexión de alimentación eléctrica. Sonido: *Doppler. *Alarma. *Información. Detección movimiento auto fetal. Otras características. Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Accesorios: 1 (un) Transductor ultrasonido doppler. 1 (un) Transductor UC. 1 (un) Rollo papel printer. 1 (un) Cable de alimentación de al menos 2 m. 1 (un) Pote de gel de por lo menos 1kg. 1 (una) Cinta de fijación. Garantía escrita por 2 años.</p>	
59	Gallo	4	<p>Construido de acuerdo a las normas internacionales. De plástico con tapa medida: adulto, estándar. Garantía escrita por 1 año.</p>	
60	Cuna Recién Nacido	8	<p>Cuna de madera de dimensiones 1.33 m x 0,86 m x 0,92 m. Incluye colchón Garantía escrita por 2 años.</p>	
61	Cama para internación	8	<p>Cama de internación para pacientes con colchón articulado. Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Angulo en los costados de la cama. Manija para la altura ajustable en el rango de 47 cm. a 75 cm. (se pueden ocultar debajo de la piecera cuando no se usen.) Ruedas embaladas de 5" de diámetro, dos de ellas con freno. Con cuatro barandales: dos en la sección de pies y dos en la sección de la cabeza, los cuales son plegables y retráctiles. Barandales que no dejan espacio intermedio con el colchón. Protectores en las cuatro esquinas. Piecera y cabecera desmontables. Piecera y cabecera con sistema de empuje para facilitar el transporte. Soporte un peso de 200 kg o mayor. Superficie de la cama rígida metálica, con ranuras para colocación de cintas de sujeción del paciente. Cuatro orificios para porta soluciones. Un porta suero para infusiones. Colchón como mínimo de 10 cm de espesor, de varias densidades en función de la zona del cuerpo del paciente. Distribución de la presión en talones.</p>	

			<p>Anti inflamable. Libre de PVC y látex para evitar reacciones alérgicas. Funda sin costuras y de material lavable, impermeable, con cierre para facilitar su limpieza. Dimensiones 95 cm ancho, 220 cm. largo +/- 5 cm. Con soportes para bolsas de drenado. IXP 4 Nivel de protección contra ingreso de fluidos. Articuladas para adulto Cada cama deberá incluir una escalerilla de 3 peldaños con las siguientes características: Escalerilla de tres peldaños Patas con regatones de goma Estructura de acero inoxidable Huellas forradas con goma antideslizante Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés. Garantía escrita por 2 años.</p>	
62	Estetoscopio adulto/ pediátrico	16	<p>Construcción según normas internacionales. Estructura metálica ligera en aluminio anodizado o similar. Tapones para auriculares anatómicamente y en material sintético con alta flexibilidad, resistencia e intercambiabilidad. Manguera de conexión del estetoscopio con auricular de silicona o material sintético sin látex. Estetoscopio con membranas de excelente sensibilidad, intercambiables, tamaño adulto. Para uso universal de tipo Littmann o similar. Concepto modular con piezas intercambiables. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Accesorios para equipos: Manual de operación en español. Estuche adecuado para el almacenamiento para facilitar la limpieza, desinfección y mantenimiento. Garantía escrita por 2 años.</p>	
63	Caja cirugía menor	12	<p>Caja para cirugía menor. Fabricado en acero quirúrgico sanitario resistente al carbono, con 1 año de garantía. Compuesto por: - Una (1) pinza hemostática de mosquito curvada de 14 cm, - Una (1) pinza mosquito tipo hemostático recto de 14 cm, - Una (1) pinza de disección tipo Adson c /Diente de 14 cm, - Una (1) pinza de disección estándar sin diente de 14 cm, - Una (1) porta agujas estándar de 14 cm,</p>	

			<ul style="list-style-type: none"> - Una (1) tijera littauers (puntos) de 14 cm. - Una (1) tijera curva de mayo de 14 cm, - Una (1) tijera de mayo recta de 14 cm. - Un (1) Mango de bisturí n. 4 de 14 cm., - Un par de separadores de doble uso, - Un (1) engarzado recto CRILE de 14 cm., - Una (1) pinza curva CRILE de 14 cm., - Una (1) caja de acero inoxidable AISI 304 o superior, con tapa y con asa, medida ajustable. <p>Todos los instrumentos deben tener certificados de estándares internacionales de calidad: CE, ISO13485, JISTUV, FDA o Mercosur o al menos 2 de ellos. Garantía escrita por 2 años.</p>	
64	Set de instrumental para inserción DIU	12	<p>1 ejemplar de tamaño grande. 1 ejemplar de bajo tamaño mediano. 1 pinza de foester recta 24 cm. 1 clip de cérvix de pozzi 25 cm. 1 histerómetro Sims 32 cm. 1 tijera para hilos roma - roma 18 cm. 1 clip hemostático Pean recto de 18 cm. 1 estuche para instrumentos de acero inoxidable. Con tapa c/ mango 40x20x10 cm. Garantía escrita por 2 años.</p>	
65	Set de equipos odontológicos	4	<p>Datos Generales del equipo. Sillón odontológico completo. Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN. Sillón odontológico, con brazo articulado con 1 reflector, 1 platina, 1 salivadera, 1 jeringa triple, 1 turbina, 1 micromotor, 1 contraangulo, 1 banqueta, 1 compresor odontológico silencioso. El sillón puede ser con o sin fijación al piso. Accesorios Mínimos del Equipo. Una turbina: CARACTERÍSTICA TÉCNICA MINIMA: (tres) 3 o más salidas de agua para refrigeración de la fresa, de alto torque, y bajo nivel de ruido, de aluminio anodizado, (no de material plástico), rotación rpm de 0 a 420 mil, consumo de aire 42, presión 35, nivel sonoro 70, sistema de acople tipo borden, fijación de las fresas con un extractor de fresas sencillo a presión, no roscable. Con un aceite lubricante, una aguja para limpieza. Rulemanes cerámicos. Un micromotor, pieza recta y un contraangulo: CARACTERÍSTICA TÉCNICA MINIMA: de aluminio anodizado de bajo nivel de ruido, sistema Intra para fresas de baja rotación, rotación RPM de 0 a 20 mil,</p>	

			<p>consumo de aire 65, presión de 40 a 50, conexión del acople tipo borden, acoplamiento superior tipo Intra con un aceite lubricante. El contraángulo deberá cumplir con las normas básicas internacionales de calidad.</p> <p>Compresor a pistón a seco silencioso para su uso en odontología. Construcción acorde a normas internacionales.</p> <p>Seguridad eléctrica acorde a normas Internacionales.</p> <p>Estructura de material resistente con pintura secado al horno o similar, silencioso con dos cabezales para uso en odontología, tanque reservorio de aire de acero satinado en pintura secado al horno con válvula de seguridad, presostato automático para partida y corte, manómetro de presión, válvula de purga, trampa de agua, filtro de aire y humedad.</p> <p>Sistema de acople rápido para mangueras válvulas de paso de aire y purgado del tanque.</p> <p>Facilidad de limpieza y mantenimiento.</p> <p>Características Técnicas: Caudal de aire necesario: 120 a 170 litros/ minutos, rango de presión de presostato automático de 90 a 120 libras. Motor Eléctrico de 1 HP.</p> <p>Alimentación Eléctrica 220 V / 50 Hz. Accesorios: Manual de operación, kit de mangueras de conexión, incluir un Presostato y filtro de repuesto.</p> <p>Una jeringa triple de características de calidad similar a turbina y micro motor.</p> <p>Manual de operación y servicio técnico en español, en caso de presentarse en otro idioma, debe acompañar al original uno traducido al español (del sillón, de la turbina, del micromotor y contraángulo, jeringa triple y compresor) Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.</p> <p>Requerimiento de espacio para la instalación: los equipos serán instalados en lugares donde ya tenemos instalaciones eléctricas y conexiones de agua, la mayoría de ellos son espacios muy reducidos, por lo que los requerimientos de las medidas de los espacios no deben exceder de 2 metros de largo por 2,100 metros de ancho.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
66	Equipo de Rayos X Odontológico	4	Equipos RX odontológico. Tubo cilíndrico de 7 ma u 8 ma capacidad de disparo 0.01 a 3,2 seg excelente estabilidad y desplazamiento de uso en odontología. Con estabilizador de corriente.	

			Garantía escrita por 2 años.	
67	Equipo Fotopolimerizador	4	Luz led odontológica. Comando digital con fibra óptica giratoria 360° y esterilizable, emisión de luz hasta 480nm. Potencia de 1200mW/cm2 con 3 modos de uso como mínimo. Garantía escrita por 2 años.	
68	Equipo de ultrasónico	4	Desarrador ultrasónico portátil: Frecuencia 28 kHz o más, voltaje 220 - 240V - 50 Hz/60Hz, regulador de flujo de agua, kit de 5 puntas por equipo, luz led en la pieza de mano, con reservorio de agua incluido, incluir bandeja auxiliar. Garantía escrita por 2 años.	
69	Estufa para esterilización 20 litros	4	Equipo esterilizador odontológico de 20 Litros: con comando digital. Fabricado en acero inoxidable, con 3 programas de esterilización. Debe contar con una plaqueta con microprocesador y pantalla de LCD. Con una capacidad de 15 Litros como mínimo. Debe poseer 4 bandejas perforadas como mínimo. Con un rango de temperatura de 100 a 190° C como mínimo. Potencia 700w. Consumo 1,6A(220V). Alimentación 220V.Fusibles de protección de 4A. Garantía escrita por 2 años.	
70	Set de instrumentos (*ver ANEXO A)	4	VER ANEXO A Garantía escrita por 1 año.	
71	Microcentrífuga con lector de hematocrito	4	Gabinete metálico, pies de ventosa, freno eléctrico, soporte de capilares de aluminio con ranuras o canales numerados del 1 al 24-48, con lectura de ábaco para hematocrito, velocidad fija de 5000-10000 rpm, programación de tiempo de 1 a 30 min o superior. Fuente de alimentación: 220 V / 50 Hz. Garantía escrita por 2 años.	
72	Macrocentrífuga	4	Rango de velocidad de 0 a 600 rpm. Capacidad mínima 16 tubos de 10 y 15 ml. Fuerza centrífuga mínima relativa 4000 g. Temporizador regulable de 0 a 99 min y función continua. Rotor oscilante intercambiable. Fuente de alimentación de 220V / 50 Hz, con toma de corriente adecuada. Garantía escrita por 2 años.	
73	Microscopio	4	Binocular, equipado con un sistema óptico infinito con corrección cromática y lentes de 100x, 40x y 10x, construidas principalmente en metal. Garantía escrita por 2 años.	
74	Agitador horizontal de placas	4	Construcción de chapa termo esmaltada o similar. Patas de goma de ventosa. Motor de 1/50 HP o similar. Cronómetro incorporado de 0 a	

			<p>25 minutos. Control de velocidad con mandos entre 60 y 210 oscilaciones por minuto. Superficie de 15 a 25 cm. C / almohadilla de goma antideslizante. Conexión eléctrica 220 voltios 50/60 Hz. Indicador acústico del final de la agitación. Capacidad de carga de 4,5 kilogramos. Manual de operación y servicio en español. Conjunto de accesorios para la fijación de botellas, tubos, etc.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
75	Baño María con termómetro	4	<p>Con tapa, capacidad mínima para 50 tubos de cremallera. Estructura sólida y compacta en acero inoxidable o satinado con pintura antiestática, secada al horno o similar. Depósito de agua de acero inoxidable con tapa de cierre hermético, fácil limpieza, desinfección y mantenimiento. Calentador con sistema de regulación electrónica de baja inercia y respuesta rápida. Temperatura ambiente hasta 100 ° C. Panel de control digital. Sistema de visualización de temperatura en pantalla. Fuente de alimentación 220V, 50Hz. Accesorios con microtubos de 1,5 a 2,5 ml. Manual de operación y servicio técnico con certificado de calibración e inspección técnica en inglés o español.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
76	Contador diferencial de células sanguíneas	4	<p>Visor digital.</p> <p>Registro de Leucocitos, informando el total general y los valores correspondientes a cada tipo de célula.</p> <p>Totalizador de conteos diferenciales con capacidad para contar hasta 100 células.</p> <p>Alarma sonora y bloqueo automático a llegar a la cuenta de 100 (cien) células contadas.</p> <p>Teclado de alta durabilidad, capaz de soportar una cantidad elevada de toques.</p> <p>Alimentación 110/220V-60 Hz.</p> <p>Dimensiones aproximadas: 188 x 145 x 57 mm.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
77	Coagulómetro	4	<p>Equipos semiautomatizados.</p> <p>1 a 4 canales de medida independientes. Método de monitorización electromagnética de la formación de coágulos. Capacidad de incubación 2 a 4 muestras. Controles, calibradores y cubetas para la puesta en marcha del equipo incluido.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	
78	Sillón de extracción	4	<p>Estructura acero cromado.</p> <p>Respaldo y piecero articulados hasta la posición de horizontal.</p> <p>Reposabrazos regulables y desmontables.</p> <p>Totalmente articulado y de fácil limpieza.</p> <p>Espacio disponible: Sentado: Ancho 0,80 Largo 0,98, Altura 1,32 Posición.</p> <p>Garantía escrita por 2 años.</p>	

ANEXO A - Lista de insumos/materiales incluidos en el set de instrumentos odontológicos (ítem 70)

Ítem No.	Producto	Cantidad por set	Especificaciones técnicas requeridas	Especificaciones técnicas ofertadas
1	Juego/Kit de fórceps	2	Juego de 9 pinzas para exodoncia. Superior e inferior.	
2	Juego/Kit de elevadores	3	Kit de elevadores de Raíz. Dos curvos (derecho/izquierdo) y uno recto.	
3	Sindesmotomo	5	Instrumental para disección curvo.	
4	Legra	5	Delicada / Periototomo / Periotomo para uso odontológico, instrumental para tejido blando.	
5	Pinza Gubia	5	Gubia Recta Mediana, instrumental para tejido duro.	
6	Tijera Curva	5	Tipo Curva Iris, instrumental para tejido blando.	
7	Tijera Recta	5	Tipo Recta Iris, instrumental para tejido blando.	
8	Tijera Curva	5	Tipo Curva Mayo, instrumental para síntesis.	
9	Tijera Recta	5	Tipo Recta Mayo, instrumental para síntesis.	
10	Excavadores dentales	5	Curetas Lucas, instrumental para tejido blando.	
11	Cucharita de Black metálica	10	Cucharita de Black Metálica doble.	
12	Sonda Exploradora	20	Sonda Exploradora Doble N° 4, instrumental para inspección.	
13	Pinza para Algodón	20	Para Algodón 14 CM, instrumental para inspección.	
14	Cureta Periodontal	5	Cureta Recta Molt, instrumental para tejido blando.	
15	Jeringa Carpule	5	Carpule Auto Aspirante, instrumental para anestesia.	
16	Caja para instrumentales	2	Caja metálica Acero Inoxidable 26x12x5cm, instrumental para tejido duro.	
17	Pinza Hemostática	5	Recta 11cm, instrumental para tejido blando.	
18	Pinza de Disección	5	De Disección con Diente, Tipo Adson.	
19	Pinza de Disección	5	De Disección sin Diente, Tipo Adson.	
20	Separador de Minosota	3	Separador de Minosota, instrumental para tejido blando.	
21	Separador para Faradeuf	3	Separador para Cirugía, instrumental para tejido blando.	
22	Mango de bisturí	3	Mango de bisturí, instrumental para tejido blando N° 2.	
23	Pinza porta Aguja	2	Mayo Hegar 15cm.	

24	Pinza porta Aguja	2	Castro Viejo.	
25	Pinza Hemostática	3	Para Asepsia de 17cm, instrumental para tejido blando.	
26	Cureta Periodontal	1	Juego de curetas TIPO Gracey x 4 unidades medidas 5/6; 7/8;11/12;13/13 con Piedras de arkansas para afilar.	
27	Pinzas Backaus	2	Tipo Backaus de 150cm.	
28	Kit fresas quirúrgicas	2	1. Fresa diamantada cónica de diámetro 014 y largo 12 mm p/ turbina. 2. Fresa de carburo N°8 p/ PM de diámetro 0,23 y 5 mm de largo. 3. Fresa de carburo N 8, diámetro 0,23 y 5 mm de largo. 4. Fresa de carburo N° 171 cónica p/ pieza mano diámetro 012 y 4,0 de largo.	
29	Espátula metálica	2	Espátula metálica para cementos.	
30	Loceta de vidrio	2	Loceta de vidrio para cemento.	
31	Aspirador Metálico	3	Instrumentos y dispositivos dentales.	
32	Espátula de plástico	5	Espátula para Resina.	
33	Espejo bucal c/mango p/ espejo	20	Instrumental de inspección. Espejo N°: 4 y mango para espejo.	

Información para los Oferentes:

Las ubicaciones de las USF que serán beneficiadas con Equipos Odontológicos son los que se detallan más abajo y cuentan con todos los Servicios básicos (Agua y energía eléctrica)

USF-CIUDAD JARDÍN	AMPLIADA	-25.140742	-57.481187
USF-SAN VICENTE	AMPLIADA	-25.190139	-57.459174
USF-VILLA ANAHÍ	AMPLIADA	-25.18675	-57.48025
USF- VILLA MADRID	AMPLIADA	-25.15019444	-57.45947222

ANEXO B

DISTRIBUCION EN CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS POR UNIDAD DE SALUD FAMILIAR

Equipamiento General (EG) para las 16 Unidades de Salud Familiar Estándar				
ITEMNº	Producto	Cantidad Equipamiento por USF	Total Cantidad	
1	Butaca giratoria de metal	2	32	1. Villa Jardín
2	Estante metálico abierto	3	48	2. Rosa Mística
3	Escritorio con cajones	7	112	3. San Juan
4	Heladera Vertical 300 litros o más	3	48	4. Isla Aveiro
5	Silla individual tipo secretaria	7	112	5. San Isidro
6	Silla tándem de 3 cuerpos	4	64	6. 4ta. Etapa
7	Mesa de comedor con 6 sillas	1	16	7. Isla Aranda
8	Vitrina para medicamentos	2	32	8. 15 De Agosto
9	Armario de metal de dos cuerpos con llave para oficina	5	80	9. Santo Domingo
10	Pizarra acrílica	1	16	10. Piquete Cué
11	Franelógrafo	1	16	11. Hno. San Cayetano
12	Balde de plástico para repasado de piso	2	32	12. San Roque
13	Armario metálico con puerta batiente	4	64	13. Ex Cte. Ferreira
14	Cocina a gas	1	16	14. San Gerónimo
15	Basurero de plástico	8	128	15. Aguapey-Z. Alta
16	Aire acondicionado 12,000 btu		53	16. Benigno Ferreira
17	Aire acondicionado 18,000 btu		58	
18	Aire acondicionado 24,000 btu		17	
19	Silla fija	14	224	

Equipamiento General (EG) para las 4 Unidades de Salud Familiar Ampliada

ITEM N°	Producto	Cantidad de Equipamiento por USF	Total Cantidad
1	Butaca giratoria de metal	6	24
2	Estante metálico abierto	6	24
3	Escritorio con 3 cajones	7	28
4	Heladera Vertical 300 litros o más	4	16
5	Silla individual tipo secretaria	7	28
6	Silla tándem de 3 cuerpos	5	20
7	Mesa de comedor con 6 sillas	1	4
8	Vitrina para medicamentos	3	12
9	Armario de metal de dos cuerpos con llave para oficina	5	20
10	Pizarra acrílica	1	4
11	Fanelógrafo	1	4
12	Balde de plástico para repasado de piso	4	16
13	Armario metálico con puerta batiente	5	20
14	Cocina a gas	1	4
15	Basurero de plástico	13	52
16	Aire acondicionado 12,000 btu	7	28
17	Aire acondicionado 18,000 btu	6	24
19	Silla fija	14	56
20	Mesitas de noche	2	8
21	Silla alta para sala de trabajo	2	8
22	Perchero metálico	1	4

1. Ciudad Jardín
2. Villa Anahí
3. Villa Madrid
4. San Vicente

Equipamiento Médico (EM) para las 4 Unidades de Salud Familiar Ampliada

Nº	Producto	Cantidad de Equipamiento por USF	Total Cantidad	
23	Biombo de 3 cuerpos	2	8	
24	Balanza para adultos con Tallímetro	1	4	
25	Balanza para bebé con bandeja	2	8	
26	Basureros medianos de plástico para desecho común	9	36	
27	Balde para desechos hospitalarios patológicos	6	24	
28	Balón de oxígeno 6 m ³	2	8	
29	Bandeja de acero inoxidable mediana con tapa 30cmx20cm	2	8	
30	Camilla fija con escalerilla de 2 peldaños	3	12	
31	Camilla ginecológica	2	8	
32	Esfigmomanómetro anerode con manguito adulto	5	20	
33	Esfigmomanómetro anerode con manguito pediátrico	2	8	
34	Espéculo Vaginal grande de acero inoxidable	4	16	
35	Espéculo Vaginal mediano de acero inoxidable	10	40	
36	Espéculo Vaginal pequeño de acero inoxidable	4	16	
37	Estetoscopio de Pinard de aluminio	2	8	
38	Estufa para esterilización 60 litros	2	8	
39	Lámpara portátil cuello cisne	3	12	
40	Mesa rodante para curaciones/medicamentos	2	8	
41	Nebulizador ultrasónico	1	4	
42	Porta suero rodante de 2 servicios	6	24	
43	Regulador y reductor de Oxígeno portátil (Manómetro)	1	4	
44	Regulador de oxígeno portátil	3	12	
45	Caja para curaciones	4	16	
46	Tambor de acero inoxidable tamaño mediano 33cmx16cm	4	16	
47	Otoscopio - oftalmoscopio	1	4	
48	Detector de latido fetal (Ecoson)	2	8	
49	Oxímetro de pulso portátil para adultos (Saturómetro)	1	4	
50	Oxímetro de pulso portátil para pediátrico (Saturómetro)	1	4	
51	Silla de ruedas plegable	1	4	
52	Electrocardiógrafo	1	4	
53	Chata	1	4	
54	Negatoscopio	1	4	
55	Mesa con tallímetro para bebé	2	8	
56	Oxímetro de pulso portátil para neonatal (Saturómetro)	1	4	
57	Autoclave	1	4	

1. Ciudad Jardín
2. Villa Anahí
3. Villa Madrid
4. San Vicente

Unidades de Salud Familiar Ampliada

1. Ciudad Jardín
2. Villa Anahí
3. Villa Madrid
4. San Vicente

58	Monitor fetal	1	4
59	Gallo	1	4
60	Cuna Recién Nacido	2	8
61	Cama para internación	2	8
62	Estetoscopio adulto/ pediátrico	4	16
63	Caja cirugía menor	3	12
64	Set de instrumental para inserción DIU	3	12

Equipamiento Odontológico (EO) para las 4 Unidades de Salud Familiar Ampliada			
ITEM N°	Producto	Cantidad de Equipamiento por USF	Total Cantidad
65	Set de equipos odontológicos	1	4
66	Equipo de Rayos X Odontológico	1	4
67	Equipo Fotopolimerizador	1	4
68	Equipo de ultrasónico	1	4
69	Estufa para esterilización 20 litros	1	4
70	Set de instrumentos (*ver ANEXO A)	1	4

1. Ciudad Jardín
2. Villa Anahí
3. Villa Madrid
4. San Vicente

Equipamiento de Laboratorio (EL) para las 4 Unidades de Salud Familiar Ampliada			
ITEM N°	Producto	Cantidad de Equipamiento por USF	Total Cantidad
71	Microcentrífuga con lector de hematocrito	1	4
72	Macrocentrífuga	1	4
73	Microscopio	1	4
74	Agitador horizontal de placas	1	4
75	Baño María con termómetro	1	4
76	Contador diferencial de células sanguíneas	1	4
77	Coagulómetro	1	4

1. Ciudad Jardín
2. Villa Anahí
3. Villa Madrid
4. San Vicente

78	Sillón de extracción	1	4	
----	----------------------	---	---	--

Observación: Se deberá realizar una prueba y demostración del funcionamiento de cada bien entregado en el lugar indicado en el Anexo 2.

ANEXO 4 – FORMULARIOS TIPO

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señore

s

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) – Oficina en Asunción, Paraguay.
Humaitá 525, - entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, Ciudad de Asunción - República del Paraguay
Teléfono – FAX +595-21-450903/5

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI LPN 01/2020- “**Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio**” -SEGUNDO LLAMADO

Luego de haber examinado los documentos de licitación y sus enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente contratación, por lo cual los suscritos ofrecemos proveer y entregar **[descripción de los ítems]** de conformidad con dichos documentos, por la suma de **[monto total de la oferta en palabras y en cifras]** u otras sumas que se determinen de acuerdo con la Lista de precios que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar la entrega de los bienes de acuerdo con el plan de entregas presentado.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía bancaria o póliza de caución por una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el Comprador.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de TREINTA (30) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Fechado el de de 2020

[firma] [en calidad de]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

4.2 LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente:

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI LPN 01/2020 “Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio”-SEGUNDO LLAMADO

Equipamiento General para las 16 Unidades de Salud Familiar Estándar Y 04 Unidades de Salud Familiar Ampliadas							
ITEM N°	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Total Cantidad	Precio Unitario en guaraníes sin IVA	Precio Total en guaraníes sin IVA
1	Butaca giratoria de metal				56		
2	Estante metálico abierto				72		
3	Escritorio con 3 cajones				140		
4	Heladera Vertical 300 litros o más				64		
5	Silla individual tipo secretaria				140		
6	Silla tándem de 3 cuerpos				84		
7	Mesa de comedor con 6 sillas				20		
8	Vitrina para medicamentos				44		
9	Armario de metal de dos cuerpos con llave para oficina				100		
10	Pizarra acrílica				20		
11	Franelógrafo				20		
12	Balde de plástico para repasado de piso				48		
13	Armario metálico con puerta batiente				84		
14	Cocina a gas				20		
15	Basurero de plástico				180		
16	Aire acondicionado 12,000 btu				81		
17	Aire acondicionado 18,000 btu				82		
18	Aire acondicionado 24,000 btu				17		
19	Silla fija				280		
20	Mesitas de noche				8		
21	Silla alta para sala de trabajo				8		
22	Perchero metálico				4		
23	Biombo de 3 cuerpos				8		
24	Balanza para adultos con Tallímetro				4		
25	Balanza para bebé con bandeja				8		
26	Basureros medianos de plástico para desecho común				36		
27	Balde para desechos hospitalarios patológicos				24		
28	Balón de oxígeno 6 m ³				8		
29	Bandeja de acero inoxidable mediana con tapa 30cmx20cm				8		

30	Camilla fija con escalerilla de 2 peldaños				12		
31	Camilla ginecológica				8		
32	Esfigmomanómetro aneroide con manguito adulto				20		
33	Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico				8		
34	Espéculo Vaginal grande de acero inoxidable				16		
35	Espéculo Vaginal mediano de acero inoxidable				40		
36	Espéculo Vaginal pequeño de acero inoxidable				16		
37	Estetoscopio de Pinard de aluminio				8		
38	Estufa para esterilización 60 litros				8		
39	Lámpara portátil cuello cisne				12		
40	Mesa rodante para curaciones/medicamentos				8		
41	Nebulizador ultrasónico				4		
42	Porta suero rodante de 2 servicios				24		
43	Regulador y reductor de Oxígeno portátil (Manómetro)				4		
44	Regulador de oxígeno portátil				12		
45	Caja para curaciones				16		
46	Tambor de acero inoxidable tamaño mediano 33cmx16cm				16		
47	Otoscopio - oftalmoscopio				4		
48	Detector de latido fetal (Ecoson)				8		
49	Oxímetro de pulso portátil para adultos (Saturómetro)				4		
50	Oxímetro de pulso portátil para pediátrico (Saturómetro)				4		
51	Silla de ruedas plegable				4		
52	Electrocardiógrafo				4		
53	Chata				4		
54	Negatoscopio				4		
55	Mesa con tallímetro para bebé				8		
56	Oxímetro de pulso portátil para neonatal (Saturómetro)				4		
57	Autoclave				4		
58	Monitor fetal				4		
59	Gallo				4		
60	Cuna Recién Nacido				8		
61	Cama para internación				8		
62	Estetoscopio adulto/ pediátrico				16		
63	Caja cirugía menor				12		
64	Set de instrumental para inserción DIU				12		
65	Set de equipos odontológicos				4		
66	Equipo de Rayos X Odontológico				4		

67	Equipo Fotopolimerizador				4			
68	Equipo de ultrasónico				4			
69	Estufa para esterilización 20 litros				4			
70	Set de instrumentos (*ver ANEXO A)				4			
71	Microcentrífuga con lector de hematocrito				4			
72	Macrocentrífuga				4			
73	Microscopio				4			
74	Agitador horizontal de placas				4			
75	Baño María con termómetro				4			
76	Contador diferencial de células sanguíneas				4			
77	Coagulómetro				4			
78	Sillón de extracción				4			
Monto total Ofertado en guaraníes sin IVA								

**ANEXO A - Lista de insumos/materiales incluidos en el set de instrumentos odontológicos
(ítem 70)**

ITEM N°	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cantidad por SET	Precio Total en guaraníes sin IVA
1	Juego/Kit de fórceps			2	
2	Juego/Kit de elevadores			3	
3	Sindesmotomo			5	
4	Legra			5	
5	Pinza Gubia			5	
6	Tijera Curva			5	
7	Tijera Recta			5	
8	Tijera Curva			5	
9	Tijera Recta			5	
10	Excavadores dentales			5	
11	Cucharita de Black metálica			10	
12	Sonda Exploradora			20	
13	Pinza para Algodón			20	
14	Cureta Periodontal			5	
15	Jeringa Carpule			5	
16	Caja para instrumentales			2	
17	Pinza Hemostática			5	
18	Pinza de Disección			5	
19	Pinza de Disección			5	
20	Separador de Minosota			3	
21	Separador para Faradeuf			3	
22	Mango de bisturí			3	
23	Pinza porta Aguja			2	
24	Pinza porta Aguja			2	
25	Pinza Hemostática			3	
26	Cureta Periodontal			1	
27	Pinzas Backaus			2	
28	Kit fresas quirúrgicas			2	
29	Espátula metálica			2	
30	Loceta de vidrio			2	
31	Aspirador Metálico			3	
32	Espátula de plástico			5	
33	Espejo bucal c/mango p/ espejo			20	
Monto total Ofertado en guaraníes sin IVA					

Observación:

1-El precio cotizado deberá incluir la entrega de los bienes en los lugares establecidos en el Anexo 2 del

PBC.

Los precios deberán ser cotizados exentos del IVA.

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]

4.3 MODELO GARANTIA PARA PAGO DE ANTICIPO.

(En caso de que la Empresa opte por una garantía en forma de póliza utilizará el formato preestablecido para las Empresas aseguradoras para este tipo de servicio)

Garantía incondicional No.____a favor de:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Asunción, Paraguay.
Humaitá 525, - entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, Ciudad de Asunción
República del Paraguay
Teléfono – FAX +595-21-450903

Nosotros [INSERTAR NOMBRE DEL BANCO] hemos sido informados que [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL OFERENTE] (más abajo llamado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha [INSERTAR FECHA EN QUE LA OFERTA FUE FIRMADA] a la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Asunción - Paraguay, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -OEI LPN 01/2020- **Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio-SEGUNDO LLAMADO**, de fecha [INSERTAR FECHA EN QUE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN FUERON PUBLICADOS], para [INSERTAR DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/OBRAS/BIENES] (más abajo llamado "la oferta").

A solicitud del Oferente, nosotros [NOMBRE DEL BANCO] asumimos de manera irrevocable por este medio pagar a la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Asunción - Paraguay cualquier suma o sumas que no excedan un total de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA] sobre el recibo de la primera demanda por escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Asunción - Paraguay, indicando que:

- 1. El Oferente no firma el contrato, o
- 2. El Oferente no presenta la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Esta garantía será válida hasta..[INSERTAR FECHA Y/O ACONTECIMIENTO].

Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía se debe recibir en esta oficina sobre o antes de esa fecha.

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN

FECHA

4.4 MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (GARANTIA BANCARIA)

(en caso de que la Empresa opte por una garantía en forma de póliza utilizará el formato preestablecido para las Empresas aseguradoras para este tipo de servicio)

GARANTÍA INCONDICIONAL

Garantía incondicional N° ____ a favor de:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Oficina en Asunción, Paraguay.
Humaitá 525, - entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, Ciudad de Asunción República del Paraguay
Teléfono – FAX +595-21- 50903

DADO QUE [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR] (más abajo llamado "el proveedor") ha asumido, en virtud del contrato Número____,[INSERTAR NÚMERO, TÍTULO DEL CONTRATO] cuya adjudicación fuera notificada con fecha _____, el compromiso de proveer_____,
[BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/OBRAS/BIENES]

Y DADO QUE ha sido estipulado por usted en el referido contrato que el proveedor le proveerá una garantía de un banco reconocido o de una institución financiera por el monto allí especificado como fianza por el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el contrato;

Y DADO QUE hemos acordado dar al Proveedor tal garantía;

AHORA POR LO TANTO por este medio afirmamos incondicional e irrevocablemente que somos el Garante y responsables frente a usted hasta un monto total de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA EN NÚMEROS Y EN PALABRAS, EN LA MONEDA DE LA OFERTA, y nosotros asumimos de manera incondicional e irrevocable pagarle, sobre su primera demanda escrita sin oponer reparos u objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA] como antedicho sin que usted necesite probar o demostrar los motivos o las razones de su demanda para la suma allí especificada, y a pesar de cualquier objeción por el proveedor.

Renunciamos por este medio a la necesidad que usted exija esa deuda al proveedor antes de presentarnos su demanda.

Convenimos también que ningún cambio o adición u otra modificación a los términos del contrato o de cualquiera de los documentos del contrato que se pueden hacer entre usted y el Proveedor nos podrá relevar de cualquier manera de cualquier responsabilidad bajo esta garantía, y renunciamos por este medio a ser notificados de cualquier cambio, adición o modificación. Esta garantía será válida hasta [INSERTAR FECHA Y/O ACONTECIMIENTOS]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN

FECHA

4.5 MODELO DE DECLARACION JURADA

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Asunción, Paraguay.
Humaitá 525, - entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, Ciudad de Asunción
República del Paraguay
Teléfono – FAX +595-21- 50903
Presente.

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI LPN 01/2020 “Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio”-SEGUNDO LLAMADO

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI-LPN 01/2019 “Adquisición y puesta en funcionamiento de equipos generales, médicos y odontológicos para 20 unidades de salud familiar de la ciudad de limpio-SEGUNDO LLAMADO:

- (a) Que no está impedido de contratar con el Estado Paraguayo, no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (utilizado en forma supletoria), y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley N° 2051/03); y no está impedido de contratar con la OEI y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) Que no tiene pendiente asuntos contenciosos con el Estado Paraguayo, ni con la OEI,
- (c) Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen persona alguna que tenga pendiente asuntos contenciosos con el Estado Paraguayo, ni con la OEI;

Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación funcionarios o empleados al servicio de la OEI;

Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las Bases de la Licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Asunción, _____ de _____ de 20____

Firma del Representante

Nombre y Cargo

4.6 MODELO DE DECLARACION JURADA – CUENTA BANCARIA

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ PAIS: _____

TELÉFON

O: E-MAIL:

CUENTA BANCARIA DONDE SE REALIZARÁN LAS TRANSFERENCIAS:

TITULAR
:

BANCO: _____ SUCURSAL: _____

TIPO CUENTA: _____ NÚMERO: _____

POR LA PRESENTE AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO N° _____, POR TRANSFERENCIA BANCARIA, A LA CUENTA ANTES MENCIONADA.

FIRMA _____ APODERADO: _____

ACLARACIÓN:

EN CALIDAD
DE:

TIPO _____ Y _____ N° _____

DOCUMENTO: FECHA: